"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA
GIRADURÍA
División de Planificación Contratos y Registros
*****

TIPO DE PRESUPUESTO	**:´01 PRESUPUESTO DE PROGRAMA CENTRAL**
PROGRAMA	**:´01 PROGRAMA CENTRAL**
ACTIVIDAD	**:´04 OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA CONTRA GRUPOS CRIMINALES**
UNIDAD RESPONSABLE	**:´405 COMANDO DE DEFENSA INTERNA**

CUADRO COMPARATIVO DE ESTIMACIÓN DE COSTOS

OG 541 - Adquisicion de Muebles y Enseres

Items	Descripción	2- Precios Publicados - Paginas WEB	2- Precios Publicados - Paginas WEB	3 - Precios Adjudicados por otras Entidades	Total precio Referenciales	Precio Final para la Estimación de Costo
		Tupi Comercial / Electroban	Casa Daniela / Bristol	Contratos varios		
LOTE N°1 - ELECTRODOMESTICOS						
1	Congelador Horizontal	4.480.000	3.969.000	5.109.396	13.558.396	4.519.465
2	Heladera de 2 puertas	1.932.000	1.999.000	2.970.000	6.901.000	2.300.333
3	Horno electrico	1.686.000	1.320.000	2.255.000	5.261.000	1.753.667
4	Lavarropa	1.860.000	1.879.000	3.190.000	6.929.000	2.309.667
5	Secador de ropa Industrial	1.936.000	2.999.000	2.722.000	7.657.000	2.552.333
6	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split - frio/calor	2.349.000	2.199.000	2.690.000	7.238.000	2.412.667
7	Acondicionador de Aire de 24.000 BTU tipo Split - frio/calor	5.246.000	4.860.000	6.766.000	16.872.000	5.624.000
8	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU tipo Split PISO/TECHO - frio/calor	7.975.000	11.774.000	10.700.000	30.449.000	10.149.667
9	Televisor	1.479.000	1.469.000	1.799.900	4.747.900	1.582.633
10	Bebedero Electrico	965.000	1.039.000	565.738	2.569.738	856.579
11	Televisor	3.685.000	3.837.000	2.614.000	10.136.000	3.378.667
12	Fabricadora de hielo	3.194.963	6.445.000	9.800.000	19.439.963	6.479.988
13	Ventilador de techo	366.000	520.000	490.000	1.376.000	458.667
LOTE N° 2 - MUEBLES DE OFICINA						
1	Armario de Madera	1.160.000	1.250.000	1.450.000	3.860.000	1.286.667
2	Silla giratoria con posa brazos - tipo director	1.705.000	6.819.000	5.192.000	13.716.000	4.572.000
3	Silla giratoria con posa brazos – tipo ejecutiva	1.130.000	795.000	860.000	2.785.000	928.333
4	Escritorio Estandar	1.800.000	1.230.000	2.520.000	5.550.000	1.850.000
5	Maquina destructora de papel	1.265.000	2.288.000	2.507.400	6.060.400	2.020.133
6	Guillotina manual para papel - Tamaño oficio	500.000	268.210	540.000	1.308.210	436.070

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA * PLANIF. Y CONTRATOS *

DOMINGO GUZMÁN ROJAS
Sgto Aydte Cab. - Jefe Div. Plan. Contratos y Registros.



SILLA DE OFICINA GIRATORIA EJECUTIVA Y-2767 ECOCUERO BLANCO CONSUMER

1.705.000 ₲

Ecocuero

Base cromada

Respaldo alto

Medidas 66x128x64cm.

Soporta hasta 120kg

Cantidad

1

AGREGAR AL CARRITO

✓ **Disponible**

Compartir

CONTRATO LMCN N° 02/2024

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL**, domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, **República del Paraguay**, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL**, con cédula de identidad **N° 436.480**, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMACO S.R.L - RUC 80056552-5**, domiciliada en **LA CIUDAD DE LUQUE, República del Paraguay**, representada para este acto por el **SR. MILCIADES TOLEDO**, en calidad de Representante Legal, con cedula de identidad **N° 2.939.784**, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente"Contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL " ID N° 451708, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451708

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 690/2024.

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa de reuniones para 10 sillas	Unidad	1,00	13.759.000	13.759.000
2	Escritorio de madera gerencial DE 6 cajones	Unidad	1,00	5.915.000	5.915.000
3	Escritorio de madera	Unidad	5,00	4.259.000	21.295.000
4	Escritorio de madera	Unidad	1,00	8.159.000	8.159.000
5	Panel Decorativo	Unidad	1,00	16.959.000	16.959.000
6	Silla giratoria con posa brazos	Unidad	2,00	6.819.000	13.638.000
7	Silla giratoria con posa brazos tipo ejecutiva	Unidad	18,00	2.099.000	37.782.000
8	Sofa de 2 cuerpos	Unidad	1,00	4.399.000	4.399.000
9	Sofa de 1 cuerpo	Unidad	2,00	2.749.000	5.498.000
10	Mesa ratona o de centro rectangular simple	Unidad	1,00	2.079.000	2.079.000
				TOTAL GENERAL	127.483.000

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es **127.483.000** (Gs. Ciento veinte y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil).-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LOURDES BORDON

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente

Escaneado con CamScanner

Escaneado con CamScanner

CONTRATO Nº 35/2024

En la Ciudad de San Pedro de Ycuamandyyu, Departamento de San Pedro, República del Paraguay, a los 02 días del mes diciembre del año dos mil veinticuatro, por una parte la MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE YCUAMANDYYÚ, con domicilio en Avda. Braulio Zelada esq. Jóvenes por la Democracia de esta ciudad, en adelante, **LA MUNICIPALIDAD**, representada por los Señores **DR. CARLOS ALBERTO QUIÑONEZ QUIÑONEZ**, en su carácter de **INTENDENTE MUNICIPAL**, y, por la otra, la firma: DISTRIBUIDORA PAULA con ruc Nº 2193811-3, domiciliada en Avda. 9 Tupasy Rape calle 1 San Isidro Etapa 6 – Encarnación, República del Paraguay, representada en este acto por Gerardo Rolando Arevalos Duarte, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y EL CONTRATISTA, con relación Al llamado denominada "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y EQUIPOS DE AUDIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria con identificador de llamado IDE Nº. 448819.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de (MCN) MENOR CUANTIA NACIONAL, La adjudicación fue realizada por Resolución N° 421/2024.-

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será: Desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

DISTRIBUIDORA PAULA de Gerardo R. Arévalos Ruc: 2193811-3 Encarnación Paraguay

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	56101703-9999	Escritorio Concejales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12.00	3.360.000	40.320.000
2	56101703-9999	Escritorio de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3.360.000	3.360.000
3	56101703-9999	Escritorio Presidencia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	3.360.000	3.360.000
4	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.00	5.192.000	72.688.000
5	56122002-001	consola de audio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	8.400.000	8.400.000
6	56122002-001	microfono	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	14.00	1.520.000	21.280.000
7	56122002-001	microfono inalambrico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	7.600.000	15.200.000
8	56122002-001	parlantes ambientales	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2.00	4.320.000	8.640.000
9	56122002-001	proyector de video	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	7.200.000	7.200.000
10	56122002-001	pantalla de proyeccion	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1.00	920.000	920.000
PRECIO TOTAL IVA INCLUIDOS						181.368.000

El monto total del contrato asciende a la suma de Gs. 181.368.000 (Guaraníes ciento ochenta y un millones trescientos sesenta y ocho mil) IVA INCLUIDOS

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo del ***Sr. CHRISTIAN DAVID IBARROLA HERMOSA.-***

PAOLA
de Gerardo R. Arévalos
Nro: 2193611-5
Encargada Patrimonio



Destructora de papel ROYAL 1510MX

Gs1.265.000

Trituradora Royal 1510MX

Hasta 15 hojas

Marca: ROYAL

SKU: 1510MX

GTIN: 0294471692515

Categorías Destructoras de Papel, Máquinas Oficina

Comparte:

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CONCEPCION

Facultad de Medicina

Acreditada por la ANEAES por Res. Nº 57/22

DIRECCION ADMINISTRATIVA

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS

O.C. Institucional Nº 23

Nivel de Entidad: 28 - 05 | **Fecha de Emisión : 27/11/2024**

Entidad: 05 - Universidad Nacional de Concepción

Unidad Compradora (Código SICP) | **1606**

ID del Llamado: | **456.135** | **Tipo de Procedimiento:** | | **MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 40/2024**

Descripción del Llamado: ADQUISICION DE EQUIPOS DE OFICINA Y REPUESTOS INFORMATICOS PARA LA UNC.

Proveedor: AG REPRESENTACIONES - AMÉRICO DE JESÚS GARCIA AYALA | **RUC: 4358797-6**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales.

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	MARCA	FABRICANTE	PROCEDENCIA	U.M.	PRESENTACION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO
1	10	Maquina destructora de papel: sistema anti-atasco, alimentación manual, destruye también grapas, tarjetas de crédito y clips, corte en particulas, ahorro de energia, anchura boca de entrada 230mm, capacidad de 20 hojas, uso moderado. Garantia minima 1 año.	SATE	SATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	2.288.000	2.288.000
2	11	Detector de billetes falsos por medio de UV/MG (para detección ultravioleta y magnética) grande	SATE	SATE	CHINA	UNIDAD	UNIDAD	1	377.468	377.468
									TOTAL	2.665.468

SON GUARANÍES: Dos millones seiscientos sesenta y cinco mil cuatrocientos sesenta y ocho.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA | **Desde: 27/11/2024** | **Hasta: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones**

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : no mayor 15 días corridos, contabilizados a partir de la fecha de recepción de la orden de compra por parte de la empresa adjudicada..

LUGAR DE ENTREGA: Departamento de Bienes Patrimoniales - Rectorado - U.N.C.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	NO	Porcentaje: 0%	

La administración del contrato estará a cargo de: **Ing. Comercial Catalino Ramón Fretes Gamarra.- Jefe del Departamento de Bienes Patrimoniales**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Decreto Nº 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley Nº 7021/22

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5% del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LINEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	1	0	5	540/542	10	088	1	2.665.468
							Total:		2.665.468

Américo García A.

FIRMA Y ACLARACIÓN DEL PROVEEDOR

27/11/2024

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

FIRMA POR LA ENTIDAD

Prof. Dr. Roberto Gustavo Barrios
Decano
Facultad de Medicina
Universidad Nacional de Concepción

Obs: 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.

Abog. Hirmina Arce de Martinez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS EDUCATIVOS, COMUNICACIÓN Y SEÑALAMIENTO – UNI 2024" - ID N° 440.144

CONTRATO UNI N° 63-2024

Entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**, en adelante *LA CONTRATANTE*, representada por el **Señor Rector, Prof. Dr. Hermenegildo Cohene Velázquez**, refrendado por el **Secretario General Abg. Néstor Adrián Ibáñez Miranda,** quienes constituyen domicilio en calle Abg. Lorenzo Zacarías 255 c/ Ruta 1 Barrio Ka'aguy Rory (Campus Universitario), de esta ciudad y por la otra, la firma **EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.** con **RUC N°: 80098601-6,** representada en este acto por la **Sra. Laura Raquel Benítez de Becker**, con Cédula de Identidad **N° 3.998.352**, domiciliada en la calle República Francesa y Azara, de la Ciudad de Asunción Capital de la República del Paraguay, denominada *EL PROVEEDOR*, convienen en celebrar el presente contrato para la **"Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento-UNI 2024"**, el cual estará sujeto a las Cláusulas y Condiciones que más abajo se establecen. ----------

1. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del presente Contrato tiene como fin establecer obligaciones entre las partes, en relación a la adjudicación de la convocatoria; para la **"Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento -UNI 2024",** cuyas características y cantidades se describen en la Planilla de Precios y en las Especificaciones Técnicas que están incluidas en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado de referencia, y que se adjuntan al presente Contrato. ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACION DEL CREDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 440.144**.----------

EDELSUR
Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO SECRETARÍA GENERAL Encarnación - Paraguay
Universidad Nacional de Itapúa RECTORADO Encarnación - Paraguay

Abog. Hermina Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de **Licitación de Menor Cuantía Nacional N° 13/2024**, convocado por la Universidad Nacional de Itapúa. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resol: REC/UOC N°: 046/2024.** ----------

5. PRECIO UNITRIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES:

Institución:			**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ITAPÚA**				
Adjudicado:			**EMPRENDIMIENTOS DEL SUR S.A.-**				
Licitación: 440144 - Adquisición de Equipos Educativos, Comunicación y Señalamiento UNI 2024							
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción**	**Atributos**	**Características**	**Cantidad**	**Precio Unitario (IVA Incluido)**	**Precio Total**
2	45111609-001	Proyector multimedia para Rectorado: Lúmenes: 3600 (Exigido). Resolución: 1024 x 768 (Mínimo). Tecnología: 3LCD (Exigido). Contraste: 15,000:1 (Exigido). Color: 1 billón (Mínimo). Relación de aspecto: 4:3 (Exigido). Conectores: HDMI, VGA (Exigido). Voltaje de Fabrica: 220 volt (Exigido). Garantía: 1 año. Accesorios: Bolso para transporte y control remoto (Exigido).	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: EPSON Fabricante: Epson Corporation Procedencia: CHINA	8	5.430.450	43.443.600
4	45111603-001	Pantalla de proyección para Rectorado: con trípode. Tamaño diagonal mínimo: 2,54m. Dimensiones mínimas: 2m x 1,50m, color blanco, relación de aspecto 4:3. Operación manual. Garantía: 1 año.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: QUANTA Fabricante: Quanta Computer Inc. Procedencia: China	3	1.013.000	3.039.000
5	44101603-001	Máquina destructora de papel para Rectorado: Destructora de documentos inteligente para el uso en el escritorio. Funcionamiento sin aceite ni mantenimiento. Partículas sumamente pequeñas para reducir la necesidad de vaciado. Mecanismo separado para destruir de forma.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	Marca: DAHLE Fabricante: DAHLE Procedencia: ALEMANIA	3	2.507.400	7.522.200

EDENSUR Emprendimientos S.A.

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL
Encarnación - Paraguay

Abog. Hirmida Arce de Martínez
Directora de Asuntos Jurídicos
Universidad Nacional de Itapúa

		fiable CD y DVD en 4 tiras de 3,0 cm de anchura. Modalidad Stand by de bajo consumo. Inicio y parada automáticos por sensor de luz para conseguir una disponibilidad rápida y un uso seguro. La devolución automática del papel desatasca la máquina cuando se ha sobrealimentado. Cómoda función de avance y retroceso mediante control manual. Desconexión automática de seguridad. Indicación visual del nivel de llenado. Cilindros de corte con auto limpieza. Destrucción de las hojas restantes en el caso de depósitos llenos para una destrucción segura de información sensible. Indicador visual de sobrecarga. Protección contra sobrecalentamiento con indicación visual. Depósito recolector extraíble tipo cajón. Ruedas deslizantes para más movilidad. Cable de alimentación acodado. Anchura de entrada (en mm) 224. Capacidad en hojas (80 g/m2)* 1 - 12 hojas. Tamaño de las particulas (en mm) 4 x 12 mm. Niveles de seguridad P-4/F-1/O-1/T-4/E-3. Auto lubricado -Tiempo de trabajo 480min. CD/DVD P. Tarjetas P. Clips P. Capacidad (en litros) 25. Nivel de ruido en vacío (db[A]) 60. Dimensiones Al x An x F (mm) 545 x 443 x 273. EAN 4009729074251. Garantía: 1 año.					

EDELSUR

Universidad Nacional de Itapúa
RECTORADO
SECRETARIA GENERAL
Encarnación - Paraguay



Agregar a favoritos

Guillotina Maped Expert G3620 20H A4 888810

SKU:03220201004 | CÓDIGO DE BARRA: 3154148888109

GUILLOTINA COMBINA DISEÑO MODERNO CON MÁXIMO RENDIMIENTO

Dispositivo de sujeción manual.

Mayor vida útil gracias a la hoja de acero tratada y afilada.

Mango de tacto suave.

Manual de instrucciones.

Gs. 540.000

- 1 + AGREGAR AL CARRITO

Compartir:

distribuidorarpm.com.py/producto/9319511310043/guillotina-b3-medida-350mm-500mm-prominent

Todos los favoritos

HIGIENE | LIBRERÍA | HOGAR | PAPELERIA | ALIMENTOS Y BEBIDAS | INFORMÁTICA







GENERICO

Guillotina B3 medida 350mm × 500mm Prominente

Código: 1007753

En stock | Quedan solo 101 unidades

GS 268.210

Consultar al WhatsApp

Cantidad — 1 +

Agregar al carrito

Compartir:

Gracias por visitar nuestra web! Uno de nuestros operadores le responderá en la brevedad

"SESQUICENTENARIO DE LA EPOPEYA NACIONAL 1864 – 1870"

COMANDO DE LA FUERZA AÉREA
CENTRO FINANCIERO N° 4
Dirección

CONTRATO N° 63 /2024

CONTRATO DE ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES

Entre el Comando de la Fuerza Aérea en adelante denominado el **"CONTRATANTE"**, con domicilio en la Avda. "General José Elizardo Aquino" N° 1792, Ciudad de Luque, representado en este acto por el **TCNEL DCEM TELLY ELENO VEGA NUÑEZ,** con **C.I. N° 3.184.572**, en carácter de Director del Centro Financiero N° 4 de la Fuerza Aérea y el **CAP JM RODRIGO ARIEL ARZA DIAZ**, con **C.I. N° 3.606.956**, Asesor Jurídico del Centro Financiero N° 4; y por la otra, el Señor **FRANCISCO SABINO ROTELA LOPEZ,** con **C.I. N° 787.858**, quien concurre en representación de la firma **FRANCI EMPRENDIMIENTOS de FRANCISCO S. ROTELA L., con RUC N° 787858-3,** en su carácter de **PROPIETARIO - GERENTE**, con domicilio en Calle Caacupé N° 44 casi Defensores del Chaco – CORONEL OVIEDO - PY, en adelante denominado el **"PROVEEDOR"**, convienen en celebrar el presente Contrato de **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, destinado al Comando de la Fuerza Aérea para el Ejercicio Fiscal 2024; el cual se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **Cláusula Primera: Objeto.**

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la Contratante y el Proveedor, para la provisión de los bienes y/o servicios detallados en la oferta presentada en el acto de apertura de la **Licitación Menor Cuantía Nacional N° 05/2024 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, con **ID N° 443814**, conforme a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria.----------

2. **Cláusula Segunda: Documentos Integrantes del Contrato.**

2.1 Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones; ----------
b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones; ----------
c) Los datos cargados en el SICP; ----------
d) La oferta del Proveedor; ----------
e) La Orden Particular N° 425 de fecha 26 de agosto de 2024, emitida por la Contratante y su respectiva notificación; ----------

2.2 Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benítez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo de mi País
0521 203 686 0521 203 438

3. **Cláusula Tercera: Identificación del Crédito Presupuestario para cubrir el Compromiso Derivado Del Contrato.**

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **443814**. ----------

Año	T.P.	Programa	Proyecto/ Actividad	Objeto del Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto en Gs
2024	1	1	49	541	10	1	99	13.687.000
2024	1	1	50	541	30	1	99	4.398.000
2024	1	1	53	541	10	1	99	2.299.000
2024	1	1	54	541	30	1	99	34.707.000
TOTAL								**55.091.000**

4. **Cláusula Cuarta: Procedimiento de Contratación.**

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024 **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES"**, con **ID N° 443814**, convocado por la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 4 "Comando de la Fuerza Aérea". La Adjudicación fue realizada según Orden Particular FAP N° 425, de fecha 26 de agosto de 2024. ----------

5. **Cláusula Quinta: Precio Unitario y el Importe total a pagar por los Bienes y/o Servicios.**

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
8	Fabricadora de hielo.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	12.740.000	12.740.000	marca: COEXMA fabricante: COEXMA procedencia: BRASIL
10	Aspiradora.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	947.000	947.000	marca: MEGA STAR fabricante: MEGA STAR procedencia: CHINA
11	Congelador horizontal de 500 Litro.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	4.398.000	4.398.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA
12	Heladera de 300 Litros.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.299.000	2.299.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA

FRANCI Emprendimientos Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta Coronel Oviedo de mi País 0521 203 586 0521 203 438

13	Silla Pupitre.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	70,00	370.000	25.900.000	marca: PLASMETAL fabricante: PLASMETAL procedencia: BRASIL
14	Alfombra pelo cortado.	unidad de medida: Unidad presentación: ROLLO	20,00	103.500	2.070.000	marca: ETURIA fabricante: ETURIA procedencia: BRASIL
15	Cafetera electrica.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	349.000	349.000	marca: BEKO fabricante: BEKO procedencia: TURQUIA
16	Estante Metalico.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	580.000	1.160.000	marca: FRANCI fabricante: FRANCI procedencia: PARAGUAY
17	Televisor Led 55".	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	2.614.000	5.228.000	marca: MEGA STAR fabricante: MEGA STAR procedencia: CHINA
TOTAL					**55.091.000**	

El monto total adjudicado, es de **Gs. 55.091.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones noventa y un mil).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.----------

6. **Cláusula Sexta: Vigencia del Contrato.**
El presente contrato tendrá vigencia desde la suscripción del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.----------

7. **Cláusula Séptima: Plazo, lugar y Condiciones de la Provisión de Bienes y/o Servicios.**
Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.----------

8. **Clausula Octava: Administración del Contrato.**
La administración del presente Contrato estará a cargo de la CAP AVL JUANA ESTELVINA VALENZUELA ROMERO – Jefe DAF del CIAERE, según Orden Particular FAP N° 425, de fecha 26 de agosto de 2024. ----------

9. **Cláusula Novena: Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.**
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a

FRANCI Emprendimientos
Juan A. Benitez 136 c/ Carmelo Peralta
Coronel Oviedo ♡ de mi País
0521 203 686 0521 203 438

POLICÍA NACIONAL

GOBIERNO DEL PARAGUAY | PARAGUÁI REKUÁI

Comandancia

CONTRATO N° 214/2024, ACTIVIDAD 06 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 29/2024 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS ID 445014

Entre la **POLICÍA NACIONAL**, RUC N° 80016197-1, domiciliada en la calle El Paraguayo Independiente Nº 289 entre Chile y Nuestra Señora de la Asunción, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Comisario General Comandante CARLOS HUMBERTO BENÍTEZ GONZÁLEZ, Comandante de la Policía Nacional, con Cédula de Identidad Civil N° 1.893.946, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 74, de fecha 18 de agosto del 2023, denominada en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MYF INDUSTRIAL Y COMERCIAL REP. S.A** , RUC N° 80024252-1, Teléfono: 021-756-318 / 021-756-319, correo: myficsa@rieder.net.py / myficsa01@rieder.net.py, domiciliada en Mandyjupecua c/ Víctor Ruiz Díaz Nº 154 de la ciudad de Mariano R. Alonso, República del Paraguay, representada para este acto por la Señora MARIA DIGNA MENDEZ E., con Cédula de Identidad Civil N° 885.503, en calidad de Representante Legal, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como LAS PARTES e, individualmente, PARTE, acuerdan celebrar el presente contrato de Adquisición de Muebles y Electrodomésticos, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Es regular los derechos y obligaciones de las partes con relación a la adquisición de muebles y electrodomésticos, conforme a las especificaciones técnicas y otras disposiciones del contrato y demás instrumentos que sean parte del presente.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: No aplica

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 445014

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Pública Nacional N° 29/2024, convocado por la Policía Nacional. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 840.

M&F Industrial Comercial Representaciones S.A
Lic. María D. Méndez
Director Gerente

COMANDANCIA

CONTRATO N° 214/2024, ACTIVIDAD 06 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES, EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° LPN 29/2024 ADQUISICION DE MUEBLES Y ELECTRODOMÉSTICOS ID 445014

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Lote N° 3 - Muebles y Enseres Varios - ACT.06

Ítem	C.C.	Descripción	Atributos	Cant.	Precio U. (IVA I.)	Precio Total	Caracteristicas
1	45111609-001	Proyector multimedia	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	5.229.000	52.290.000	marca: Acer fabricante: Acer procedencia: China
2	52161505-9995	Televisor Led Smart	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	10.500.000	63.000.000	marca: Win fabricante: Win procedencia: China
3	24131503-003	Cámara frigorífica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6	33.800.000	202.800.000	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Com. Rep SA procedencia: Paraguay
4	48101607-001	Licuadora	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	5.150.000	46.350.000	marca: Gastrobras fabricante: Gastrobras procedencia: Brasil
5	52141542-001	Moledor de carne para uso doméstico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	9	6.310.000	56.790.000	marca: Gastrobras fabricante: Gastrobras procedencia: Brasil
6	24131901-001	Fabricadora de hielo chico	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10	9.800.000	98.000.000	marca: M&F fabricante: MyF Ind. Com. Rep SA procedencia: Paraguay
					Total	**519.230.000**	

El monto total del contrato asciende a la suma de G. 519.230.000 (quinientos diecinueve millones doscientos treinta mil).

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

La vigencia del presente contrato será:
Desde la suscripción del contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de:

Designado por Resolución de la Comandancia Nº 170 de fecha 13/02/24
Crio. MGAP. Lourdes Concepción Irala Colmán
ACTIVIDAD 06 FORMACIÓN Y CAPACITACIÓN DE OFICIALES Y SUBOFICIALES
Dirección: Avda. del Cadete y Oficial Inspector Leongino Santacruz
Teléfono: (021) 670.978 (0983) 862.909 - Correo electrónico: tesoreria2.4isepol@gmail.com

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales del presente pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro

M&F Industrial Comercial
M&F Representaciones S.A
Lic. María O. Méndez
Director Gerente

POLICIA NACIONAL PARAGUAY
COMANDANCIA

nissei.com/py/fabricadora-de-hielo-consumer-30kg?srsltid=AfmBOoc...FRNV3WL4T_J6slvEgOJLVsiUYnAGRw8tAPKoOLKOl0uuRC

Fabricadora De Hielo Consumer - 30kg

CONSUMER
SKU: CNR-30K



Gs. 3.194.963

Agotado

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta **18** cuotas

Basa · INTERFISA · Bancop · FIC · Banco Río

Hasta **12** cuotas

ATLAS · FAMILIAR · BNF

Ver Bases y Condiciones y otras promos bancarias

El envío más rápido del Paraguay

- **Estructura de:** Acero inoxidable y plástico
- **Tanque de agua capacidad:** 1 litro
- **Produce:** 32 cubos de hielo en 20 min
- **Capacidad cubeta de hielo:** 6kg

Central Shop

¿Qué estás buscando?





FABRICADORA DE HIELO ECOSILKON 30/50KG/24H CAP DEPOSITO 16KG-ACERO ZBP60 G2223 Consultar

Marca: Ecosilkon

Categoria: Productos Comerciales

Subcategoria: Fabricadora De Hielo

Código: CS-10945

Modelo:

Contado 6.445.000

Cuotas 18x Gs 660.000

Compartir producto

Características

- **Capacidad:** 16KG

Consultar por el producto







Ventiladores de Techo

Ventilador Wahson SH56B1 56" Techo

SKU: 41896T

Gs. 520.000*

Cantidad: − 1 +

En chiquí cuotas de

18 x Gs. 44.500

Solicita tus chiquicuotas

O al contado

Gs. 520.000*

Compra al contado

*** Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.**

Precio exclusivo con descuento incluido para compras concretadas vía web, artículos sujetos a disponibilidad. El tiempo estimado de entrega de los pedidos es de 48 a 72 hs hábiles.





TOKYO

SKU: 11642

Ventilador De Techo Tokyo 56 Motor Pesado 7 Velocidades

Precio Contado:

Gs. 381.000*

Envíos a Gran Asunción: dentro de los 3 días hábiles y al Interior del país 🚚: dentro de los 4 días hábiles. Envíos de Muebles 🚚: se entregan en caja 📦 y el armado 🔧 se realiza entre las 48 y 96 hs. posterior a la entrega del producto.

Abonando con transferencia bancaria vía carrito web:

Gs. 366.000

Planes de pago: Contado

Cantidad: - 1 +







En Stock COD.: 131115

TV LG 55" LED UHD 55UT7300PSA

más de 10 unidades

Precio CONTADO

Gs.3.685.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar

15x Gs. 421.000

Unidades 1

Solicitar crédito →

PODER LEGISLATIVO Honorable Cámara de Senadores	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS	N° 172.-

Nivel de Entidad:	11 PODER LEGISLATIVO	Fecha de Emisión :	27-09-2024
Entidad:	2 CAMARA DE SENADORES		
ID del Llamado:	451.588	Tipo de Procedimiento:	LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL

Descripción del Llamado: **ADQUISICIÓN DE TELEVISORES PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**

Proveedor:	FRANCI EMPRENDIMIENTOS de Francisco Rotela	RUC:	787858-3

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

N° ORDEN	N° ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	ATRIBUTOS PRESENTACIÓN	CARACTERISTICAS	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCL.)	PRECIO TOTAL (IVA INCL.)
1	1	*Adquisición de TV de 55 (según especificaciones técnicas)* ***Garantía de 1 (un) año como mínimo.***	Unidad de medida: Unidad Presentación: UNIDAD	*Marca: JAM* *Procedencia: CHINO*	5	3.837.000	19.185.000
				TOTAL			**Gs. 19.185.000.-**

GUARANÍES: DIECINUEVE MILLONES CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL.-

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA	Desde la **FIRMA** de la orden de compra de Bienes/Servicios	Hasta el **CUMPLIMIENTO** total de las obligaciones

P. ZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: La entrega deberá realizarse dentro de los *3 (tres) días hábiles* siguientes a la recepción de la ORDEN DE COMPRA

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Patrimonio de la Honorable Cámara de Senadores, ubicada en Eligio Ayala c/ Caballero, en el horario de 8:00 hs a 12:00 hs. de lunes a viernes.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el pliego de bases y condiciones.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje:	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: *Lic. Oscar Limprich, Director de la Dirección de Patrimonio de la Honorable Cámara de Senadores.*

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

L arantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, en el pliego de bases y condiciones, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en el pliego de bases y condiciones.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2024	1	001	0	01	541	10	1	99	**Gs. 19.185.000.-**
						Total:			**Gs. 19.185.000.-**

07-10-2024

Francisco Sabino Rotela López

FRANCI Emprendimientos

FIRMA Y ACLARACIÓN REPRESENTANTE DEL PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

ECON. OSCAR PORTILLO
Ordenador de Gastos Alternativo
HONORABLE CAMARA DE SENADORES

FIRMA POR LA ENTIDAD

ORIGINAL





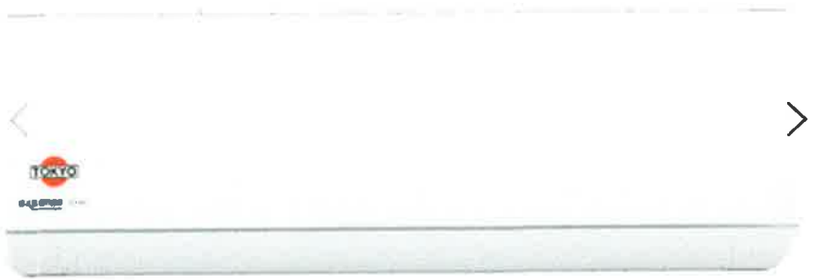

Acondicionadores Split Pared

Acondicionador de Aire Tokyo Extense Ionic 12.000 BTU

SKU: 28855

Gs. 2.349.000*

Cantidad: − 1 +

En chiqui cuotas de

18 x Gs. 202.500

Solicita tus chiquicuotas

O al contado

Gs. 2.349.000*

Compra al contado

* Nota: Las imágenes son ilustrativas, la información y precios pueden sufrir modificaciones y/o correcciones. En caso de dudas, contacte con nosotros. Reportar un error.

Precio exclusivo con descuento incluido para compras concretadas vía web, artículos sujetos a disponibilidad. El tiempo estimado de entrega de los pedidos es de 48 a 72 hs hábiles.

Resumen **Descripción**

El **Acondicionador de Aire Tokyo Extense Ionic 12000 BTU** proporciona una refrigeración eficiente y silenciosa, ideal para

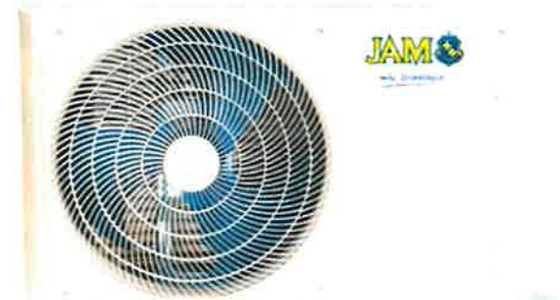











¡VE MÁS DETALLES EN EL VIDEO!

En Stock COD.: 64867

más de 10 unidades

AIRE ACONDICIONADO JAM SPLIT 12.000 BTUF/C JF-12CHRN1 R410A ECO + KIT DE INS

Oferta especial de Solo por HOY!

Exclusivo para compras Online

Precio CONTADO

Gs.**2.199.000**

Unidades: 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar: 15x Gs. 213.000

Unidades: 1

Solicitar crédito →



Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS.

CONTRATO SIMPLIFICADO Nro. 51/2022.

Fecha de Emisión:	**16/09/2022**		
Entidad:	**MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN.**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1515.**		
ID del Llamado:	**407.889**	**Modalidad:**	**Contratación Directa Nro.: 16/2022**
Descripción del Llamado:	**ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE AMBIENTACIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD**		
Proveedor:	**FERRETERÍA INTERNACIONAL S.A.**	**R.U.C. Nro.:**	**80033363-2**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación asi como los precios unitarios y totales:

Nro. ORDEN	Nro. de ITEM/LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	MARCA	PROCEDENCIA	PRECIO UNITARIO (I.V.A. INCLUIDO)	PRECIO TOTAL (I.V.A. INCLUIDO)
1	1	Acondicionador de Aire de 12.000 BTU tipo Split	Unidad	UNIDAD	3	JAM	CHINA	2.690.000	8.070.000
2	2	Acondicionador de Aire de 18.000 BTU tipo Split	Unidad	UNIDAD	1	JAM	CHINA	4.224.000	4.224.000
3	3	Ventiladores industriales	Unidad	UNIDAD	6	VCP	CHINA	425.000	2.550.000
								TOTAL	**14.844.000**

SON GUARANÍES: Catorce Millones Ochocientos Cuarenta y Cuatro Mil

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**DESDE** LA FIRMA DE LA MISMA.	**HASTA** EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO: 10 (diez) días corridos, contados a partir del día siguiente de la recepción de la orden de provisión emanada por la Dirección de Vialidad.

LUGAR DE ENTREGA: Dirección de Vialidad. Sito en Avda. José Asunción Flores c/ Avda. Gervasio Artigas.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*NO*	Porcentaje	

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN VIALIDAD.**

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el articulo 72 de la Ley Nro. 2.051/03 De Contrataciones Públicas, modificado por la Ley Nro. 6.716/2021.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 5 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	CLASE	PROG.	PROY.	ACTIV.	U. RES.	S.O.G	F.F.	O.F.	DPTO.	Monto
2022	1	1	0	61	33	540/541	30	1	0	15.793.941
								TOTAL		15.793.941

FERRETERIA INTERNACIONAL S.A.

23/09/2022

ABG. EDWIN LOPEZ CATTEBEKE
Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

FIRMA PROVEEDOR	FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR	FIRMA POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados según corresponda.



COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO Nº 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 5

CONTRATO
N° 64

NEMPRE PRODUCCIONES

LCO Nº 08

"ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS"

ID Nº 396.902

LEY Nº 5.386/DECRETO Nº 2.992

TELÉFONO: UOC Nº 05 – 750.369

2021

CONTRATO Nº64/2021

PARALA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" EN LA MODALIDAD DE LICITACION POR CONCURSO DE OFERTASNº 08/21- ID Nº 396.902.-

LA CONTRATANTE, COMANDO LOGISTICO- UOC Nº 5 con RUC Nº 80000181-8,con domicilio en la Ruta Transchaco Km 13,5, de la ciudad de Mariano Roque Alonso, República del Paraguay - Telefax **Nº 750-369**, representada en este acto por el Señor Director del Centro Financiero Nº 5, conforme a la Resolución Nºde fechade junio de 2021, en la cual se autoriza a firmar Contratos al **CNEL DCEM LUIS OSMAR HERMOSILLA PINEDA,** con Cedula de Identidad **Nº 1.547.173,** por una parte y por la otra, la firma **NEMPRE PRODUCCIONES (De Edgar Rodríguez),** RUC Nº 2515412-5, domiciliadaen la calleTte. Oscar Bottana 1195 c/ Cacique Cara Cara – Asunción , Teléfono Nº (021) 505-151**(correo electrónico,licitación@nempre.com/dirección@nempre.com**), representado en este acto por el Sr. **EDGAR BERNARDINO RODRIGUEZ BARRIOS(Propietario**), con Célula de Identidad Nº2.515.412, denominado en adelante El **PROVEEDOR,** acuerdan celebrar el presente **CONTRATO** correspondiente a la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID Nº 396.902detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes.**———

1. CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO

1.1. El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y el **PROVEEDOR**, con relación a la **LICITACIÓN POR LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID Nº 396.902,** para el **COMANDO LOGÍSTICO**y unidades componentesque se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia.———————————————————————————————

2. CLAUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

2.1. Los documentos que forman parte integral del presente contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) La Oferta del Proveedor;
(d) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones.

3. CLAUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO. Art. 37 inc. a, de la Ley Nº 2051/03.

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	Prog.	Unidad Responsable	RUC Nº	O.G	F.F.	Proy	O.F.	Dpto.	Monto Total
2021	1.1.56	COMLOG	80000181-8	541	10	00	0.3	99	2.970.000
2021	1.1.58	DISERGEMIL	80009550-2	541	10	00	0.3	99	9.150.000
2021	1.1.61	DISERSANFA	80001179-1	541	30	00	0.1	99	9.750.000
									21.870.000

nempre
producciones
RUC: 2515412 - 5

Esta contratación está incluida en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 396.902.

4. CLAUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN. (Art. 37 Inc. b, Ley Nº 2051/03).

4.1. El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 08/21 "ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES VARIOS" - ID Nº 396.902,** convocado por el COMANDO LOGISTICO - UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES Nº 5 y adjudicada por Resolución Nº de fecha de 03 dejuniodel 2.021.-

5. CLAUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES (Art. 37 inc. c, Ley Nº 2051/03).

						NEMPRE PRODUCCIONES (De Edgar Rodriguez)				
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Especificación Técnica	MODELO IMAGEN	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total	UNIDAD AFECTADA
6	56112104-001	Sillon Ejecutivo	De color negro respaldo alto 80 cms como mínimo, De alto a 51 cms como mínimo. De ancho tapizado en eco cuero, color a elección de la Contratante asiento y respaldo sincronizado con apoyo cabeza en eco cuero, con apoyo brazos Base en aluminio con mecanismo de regulación de altura a gas reclinado con sistema asincrónico con manija de regulaje de tensión y trabamiento de en dos posiciones con pose brazos. Dimensiones Ancho a del asiento (sin brazo): 0,65 mts como mínimo. Profundidad total: 0,63 mts como mínimo. Altura del asiento 0,52 mts como mínimo. Altura total 1,07 mts. Como mínimo Asiento y respaldo de vuelta media, construido en la concha del sistema bi-partido compensar multilaminado 15mm de espesor como mínimo. Sistema de unión con el respaldo, a través de la hoja de acero con soldado epoxi en polvo de la pintura. De espuma de poliuretano anatomica, 45mm de espesor como mínimo, con densidad 040 como mínimo, pegada en el capacitación, con borde ligeramente curvado para evitar obstrucciones en el torrente sanguíneo. Forro de cuero. Mecanismo de Reclinables mecanismo a través del sistema sincrónico en proporción de 2:1 compuesto de cuerpo de aluminio inyectado con anti-corrosivo y anti-hecho por el fosfatado y pintura en polvo de color negro Sistema de reclinación con eje horizontal, el bloqueo de todos los tapeados en cinco posiciones y el sistema de liberación de tipo de motor anti-pánico. Sistema de regulación de la de presion de la reclinación a través de mando, si ajuste neumático de altura del asiento, e individualizado a impulsar la regulación y la fijación del respaldo inyectado en polipropileno 100% reciclable. Base giratoria inyectados con 5 barras de aluminio y pulido. Rotación de doble vuelta 60mm de diámetro hecha de polamida 6,6 nylon con a banda de rodadura de poliuretano inyectado de 3mm de espesor como mínimo apoyado en rodamiento de bolas de acero. Arma Brazos 4pos, sin ajuste de altura. Estructura en aluminio pulido, con brazos de poliuretano inyectado. Establecido el asiento y el respaldo por medio de tornillos metricos.		8	NEMPRE	PARAGUAY	990.000	2.970.000	COMLOG
53	56101515-001	Cama de 2 pisos	Cama de madera doble (2 pisos) color Modal 80X190 cm como mínimo (1 plaza) con parrilla de madera natural, cabecera, escalera, con 2 (dos) colchones de la misma medida 80 X 1,90 15 cm alto como mínimo, densidad 20 como mínimo, hipoalergenico color beige con 2 (dos) almohada en color claro de 60 cm de largo x 42 cm de ancho como mínimo.		10	NEMPRE	PARAGUAY	915.000	9.150.000	DISERGEMIL
51	56101504-002	Silla giratoria	Silla de cuerina, giratoria, con ruedas, semidura y respaldo color negro, asiento con espuma anatomica en poliuretano de 60mm de espesor. Con apoyo brazos. Respaldo alto con espuma anatomica en poliuretano de 60mm de espesor, tapizado en cuerina. Estructura: union de asiento, con el respaldo con mecanismo de regulacion de altura del respaldo en 5 posiciones, fijada al asiento y al respaldo a través de una fuerza acero galvanizado y tornillo, mariposa inyectada en acero con encastre para pistón de regulación de altura. La regulacion de la altura de la silla, en cualquier posiciones 3 posiciones es comandado por una palanca localizada bajo el asiento. Terminación: Pintura de fondo anticorrosivo y pintura epoxica negra mate. Base giratoria con cinco astas, fabricada en tubo de acero, sistema de fijación de las ruedas conformado por dobles y reforzadas con soldaduras, ruedas de doble giro, diámetro de la rueda 50mm eje central de acero, fijado en la base a través de anillos de presión conformado en acero. Capacidad hasta 150 kgs. Garantía de un año como mínimo, revisadas como mínimo.		55	NEMPRE	PARAGUAY	650.000	9.750.000	DISERSANFA
								Precio Total	21.870.000	

COMANDO LOGISTICO
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Ruta Transchaco KM 13/5 Mariano Roque Alonso
Teléfono:752.519

DISERGEMIL
Lugar de Entrega: Giraduría
Dirección: Avda Artigas 920c/Peru **(Asunción)**
Teléfono:2061344

nemore producciones
RUC: 2515412 - 5



Escritorio imitación de madera ancha

₲1,800,000

Largo: 1.70 m

Alto: 0.75 m

Ancho: 0.79 m

Cuenta con 6 cajones

IVA incluído

- 1 + AÑADIR AL CARRITO CHATEA AHORA ¿NECESITAS APOYO?

Al continuar usando Red Sagrados, aceptas el uso de cookies de acuerdo a nuestra Política de Cookies

ACEPTAR



Ropero colonial de 2 puertas cbc 1

-7%

SOLD OUT

Ropero de Madera CBC Colonial 2 puertas

SKU: 5804

~~₲ 1.250.000~~ **₲ 1.160.000**

Descripción

Ropero de Madera CBC Colonial 2 puertas

ESPECIFICACIONES:

- 2 Cuerpos.
- Con Espejo interno.
- Estantes, cajón, pantalonera y colgador de camisas.
- Medidas: Ancho:1,05 m x Alto: 1,87 m x Profundidad: 55 cm.

Diseñado para espacios pequeños, con 2 cuerpos de Ropero, incluyen un espejo en el i
Es un ropero de estilo colonial, para romper con lo contemporáneo. Su lustre es de col
Caoba. Elaborada de materiales resistentes, y con buenas y estéticas cerraduras.

CONTRATO LMCN N° 09/2024

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN***, domiciliada en calle Defensores del Chaco Km 4,5, República del Paraguay, representada para este acto por ***Intendente Municipal***, el Señor ***JUAN MIGUEL VERA MACIEL***, con cédula de identidad N°3.542.027, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ***KA´AVOTORY IND. & COM. CON RUC: 3843191-2***, domiciliada en JOSE MA. AGUIRRE 137 C/ AV. CACIQUE LAMBARE , República del Paraguay, representada para este acto por la Señora ***FANY ALICIE CARDOZO BRITEZ***, con cédula de identidad N° 3.843.191, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de ***"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ***"ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA".-***

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final).-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: ***449299***.-

KA'AVOTORY Ind. & Com.
De Fany A. Cardozo Britez
Cel.: (0982) 855 255

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCIÓN
INTENDENCIA

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL Nº 09/2024,*** convocado por la ***MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°467|24 .-

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 449299 - ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA								
Grupo 1 - ADQUISICION DE MUEBLES DE OFICINA Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No								
Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	56101504-9981	Silla con posabrazos giratoria con respaldo en malla	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	7,00	-	860.000,00	6.020.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
2	56101703-9999	Escritorio de madera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.350.000,00	5.400.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
3	56101520-002	Armario de madera de 2 puerta con llave	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	1.250.000,00	5.000.000,00	marca: KA'AVOTORY IND. & COM. fabricante: KA'AVOTORY IND. & COM. procedencia: PARAGUAYA
						Total General:		16.420.000,00

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. ***16.420.000*** *(guaraníes Dieciséis millones cuatrocientos veinte mil)*, con IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-

KA'AVOTORY Ind. & Com.
De Fany A. Cardozo Ginez
Cel.. (0982) 855 255

MUNICIPALIDAD DE NUEVA ASUNCION * INTENDENCIA *

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"
Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

CONTRATO LMCN Nº 11/2024

Entre la ***MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ***, domiciliada en la calle 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano, República del Paraguay, representada para este acto por el ***Intendente Municipal***, el Señor ***Héctor Daniel González Ramirez***, con cédula de identidad Nº3.756.076, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma ***COMACO S.R.L. CON RUC: 80056552-5***, domiciliada en COMUNEROS Nº 64 C/ JOSE CONCEPCION ORTIZ, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor ***MILCIADES TOLEDO MORINIGO***, con cédula de identidad Nº 2.939.784, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de ***ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL"***, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: ***"ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL".-***

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.-

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluída (no será mostrada en el pliego final).-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº: ***446831.-***

COMACO S.R.L.

Escaneado con CamScanner

Scanned with

MUNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ
XV DEPARTAMENTO DE PRESIDENTE HAYES
"TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ PARA TODOS"
"INTENDENCIA MUNICIPAL"
Dirección: 12 de setiembre e/ Juez Francisco Galeano
municittestebanmartinez21@gmail.com

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la ***LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N° 11/2024,*** convocado por la ***UNICIPALIDAD DE TENIENTE ESTEBAN MARTINEZ.*** La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 757/24.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Licitación: 446831 - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL

Grupo 1 - ADQUISICION DE MOBILIARIO PARA LA JUNTA MUNICIPAL Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Cantidad	Monto	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	56101703-9999	MESA TIPO CURUL	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	1.700.000,00	20.400.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
2	56112109-001	Mesa de trabajo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	3.500.000,00	7.000.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
3	56101504-9993	Silla giratoria con posa brazos – tipo ejecutiva	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	12,00	-	990.000,00	11.880.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
4	56101504-9994	Silla giratoria con posa brazos tipo director presidencial	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	-	2.500.000,00	7.500.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
5	56101504-9987	Sillas tipo espera de 4 lugares	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	-	2.800.000,00	5.600.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
6	56101502-9999	Sofá tipo poltrona	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	-	2.900.000,00	11.600.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
7	56101504-9993	Silla ergonomica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	-	1.300.000,00	13.000.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA

COMACO S.R.L.

Escaneado con CamScanner

Scanned with

8	56101703-9994	Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	1.230.000,00	6.150.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
9	56101520-002	Armario para oficina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	-	1.450.000,00	7.250.000,00	marca: ACACIA fabricante: COMACO S.R.L. procedencia: PARAGUAYA
						Total General:	90.380.000,00	

El monto del presente contrato asciende a la suma de Gs. *90.380.000 (guaraníes Noventa millones trescientos ochenta mil)*, con IVA Incluido.-

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.-

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será: La vigencia del presente contrato será: desde la fecha de la suscripción del presente contrato hasta el cumplimiento total de las obligaciones.-

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.-

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dra. Juana Mendoza.-

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (diez) calendarios siguientes a la firma del contrato.-

COMACO S.R.L.

Escaneado con CamScanner

Scanned with

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Item	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
1	Mesa de reuniones para 10 sillas	Unidad	1,00	13.759.000	13.759.000
2	Escritorio de madera gerencial DE 6 cajones	Unidad	1,00	5.915.000	5.915.000
3	Escritorio de madera	Unidad	5,00	4.259.000	21.295.000
4	Escritorio de madera	Unidad	1,00	8.159.000	8.159.000
5	Panel Decorativo	Unidad	1,00	16.959.000	16.959.000
6	Silla giratoria con posa brazos	Unidad	2,00	6.819.000	13.638.000
7	Silla giratoria con posa brazos tipo ejecutiva	Unidad	18,00	2.099.000	37.782.000
8	Sofa de 2 cuerpos	Unidad	1,00	4.399.000	4.399.000
9	Sofa de 1 cuerpo	Unidad	2,00	2.749.000	5.498.000
10	Mesa ratona o de centro rectangular simple	Unidad	1,00	2.079.000	2.079.000
				TOTAL GENERAL	127.483.000

El precio unitario y el importe total a pagar por las obras, conforme a la oferta adjudicada y a la Resolución de Adjudicación es 127.483.000 (Gs. Ciento veinte y siete millones cuatrocientos ochenta y tres mil).-

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO HASTA EL CUMPLIMIENTO TOTAL DE LAS OBLIGACIONES.

Plazo, lugar y condiciones de la obra

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Plan de Prestación de las bases de la convocatoria.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

LOURDES BORDON

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente

Escaneado con CamScanner

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Benjamín Aceval República del Paraguay al día 30 del mes de noviembre del año 2024.

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL – INTENDENCIA

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL
INTENDENTE MUNICIPAL

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

SR. MILCIADES TOLEDO

COMACO S.R.L.

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL
"Honestidad y Patriotismo"
Ceferino Teofilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas - Ruta PY 09 (Tranchaco) Km 44
IntendenciaBAceval21@gmail.com - www.munibenjaminaceval.gov.py
Tel./Fax: (0271) 272212 – 272083 – 272412

MISIÓN: Desarrollar integralmente el municipio, mediante una gestión eficiente, transparente y participativa

CONTRATO LMCN N° 02/2024

Entre **LA MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL**, domiciliada en Ceferino Teófilo Florencio esq. Mayor Nolasco Rojas, República del Paraguay, representada para este acto por **EL INTENDENTE MUNICIPAL, GRAL. (R) PEDRO ROLANDO ORTIZ CABRAL**, con cédula de identidad N° 436.480, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma **COMACO S.R.L - RUC 80056552-5**, domiciliada en LA CIUDAD DE LUQUE, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. MILCIADES TOLEDO**, en calidad de Representante Legal, con cedula de identidad N° 2.939.784, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente"Contrato de ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL " ID N° 451708, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

ADQUISICIÓN DE MOBILIARIOS PARA LA INSTITUCION MUNICIPAL.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 451708

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL N°02/2024, convocado por la MUNICIPALIDAD DE BENJAMIN ACEVAL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 690/2024.

COMACO SRL
RUC 80056552-5
Milciades Toledo
CI 2939784
Gerente

Escaneado con CamScanner

COMANDO DE LA ARMADA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 3

CONTRATO Nº 31/2024

Entre la **ARMADA PARAGUAYA**, domiciliada en la casa de las calles Stella Maris c/ Hernandarias de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Jefe de la Unidad Operativa de Contrataciones Nº 3 - **"ARMADA PARAGUAYA"**, **CAP F DEM JUAN RAMON DUARTE VERA, con Cédula de Identidad N° 2.900.560, por ORDEN GENERAL Nº 269 del Comando de la Armada de fecha 26 de Diciembre de 2023,** denominado en adelante el **COMPRADOR**, por una parte, y por la otra la firma **A & M RAMOS GENERALES, con RUC Nº 3425476-5, teléfono Nº (021) 223 791, Correo: nadia_sosa81@hotmail.com,** domiciliada en las calles Capitan Figari casi Rca. de Colombia ASUNCION - República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **MARÍA ELIZANGELA SOSA., con Cédula de Identidad Paraguaya N° 3.425.476**, denominado en adelante la **VENDEDORA**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÒN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA PUERTO ROSARIO Y ANTEQUERA – AD REFERENDUM 2024"**, Ref. **LCO - Nº 09/2024- Resolución Nº 27/2024**, de fecha 24 de abril del 2024, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto, establecer los derechos y obligaciones del **COMPRADOR** y la **VENDEDORA**, con relación al suministro de los bienes adjudicados en el proceso de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERAS Nº 09/2024 "LAS PARTES"**, acuerdan celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÒN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA PUERTO ROSARIO Y ANTEQUERA – AD REFERENDUM 2024"**, y conforme se detallan en la planilla de Adjudicación **(Anexo I)** al presente contrato y que se regirán por estas Cláusulas y las Contenidas en las leyes relativa a la materia.----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente----

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° **439.370.**

Tipo	Prog.	Pry.	O.G.	FF	Dpto.	U.R.	Descripción	Monto
1	1	41	541	30	11	250	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	17.660.000
1	1	43	541	30	11	270	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	199.850.000
1	1	44	541	30	11	280	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	23.275.000
1	1	45	541	30	11	201	ADQUISICIONES DE MUEBLES Y ENSERES	40.280.000
Total General								**281.065.000**

A & M Ramos Generales
Elizangela Sosa

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS - Nº 09/2024**, convocado por la ARMADA PARAGUAYA. La adjudicación fue realizada por Resolución Nº 27/2024.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Para los fines de este contrato, se conviene en establecer que el monto total a pagar para **el Lote Nº 2 MUEBLES VARIOS, la suma de Gs. 281.065.000 (Guaraníes doscientos ochenta y un millones sesenta y cinco mil).**----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.----------

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LA PROVISION DE LOS BIENES

Las entregas de los bienes serán en forma parcial, conforme a la emisión de la orden de compra por parte de la unidad responsable de la ejecución presupuestaria, y dentro de los 5 días hábiles, a partir de ser recepcionada la Orden de Compra, por parte del proveedor adjudicado.

UNIDADES RESPONSABLES DE LOS BIENES ADJUDICADOS

Línea Presup	Dependencia	Dirección	Administrador auxiliar del contrato	N° de celular	Email
1141	Arsenal de Marina	Av. Carlos A. López y 28 pyda.	Cap F DEM Javier Acevedo	0981-879 276	dirnatadm@hotmail.com
1143	Prefectura General Naval	Benjamín Constant esq. Colon.	Cap N DEM Luciano Fernandez	0983 929 345	pgncontaduria@gmail.com
1144	Comando de Apoyo de Combate	Mariano Roque Alonzo	Cap F DEM Andres Ñamandu	0984 930 424	coapcom2019@hotmail.com
1145	Comando de Institutos Navales de Enseñanza	Carlos Antonio López c/ Nuflo de Chávez.	Cap N DEM Cesar Invernizzi	0983-120 499	cinae.arpar@hotmail.com

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: ***UOC Nº 3 – Comando de la Armada.***----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. (Art. 37 h, Ley N° 2051/03).

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto máximo del contrato.----------

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051/03).

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato ***(C.C. 10)***. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

A&M Ramos Generales

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas".----------
El **COMPRADOR** queda autorizado, a deducir estas multas, en forma automática y sin interpelación judicial, de la factura correspondiente del **VENDEDOR**.----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley Nº 2051/03).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en los artículos 57, 58, 59 y 60 de la Ley Nº 2051/03.----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.----------

EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con las disposiciones legales que rigen la materia de Contrataciones Públicas, en el día, 06 de Agosto del 2024.-

A&M Ramos Generales
De Clara Elizabeth Sosa

MARÍA ELIZABETH ANGELA SOSA
C.I.N° 3.425.476
VENDEDORA

COMANDO DE LA ARMADA
JEFATURA

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. Nº 2.900.560
COMPRADOR

ANEXO I:

LCO Nº 09/2024 PARA LA "ADQUISICIÒN DE ELECTRODOMESTICOS Y MUEBLES PARA PUERTO ROSARIO Y ANTEQUERA – AD REFERENDUM 2024"

OFERENTE: A y M Ramos Generales de María Sosa.

Lote Nº 2 MUEBLES VARIOS

DIRECCION DEL MATERIAL FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
12	56101520-009	Muebles de juego de cocina	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	5.400.000	10.800.000
15	56101708-001	Mueble archivador de madera	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	1.580.000	3.160.000
18	56101520-001	Armario de metal	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	1.850.000	3.700.000
Precio Total									**17.660.000**

PREFECTURA GENERAL NAVAL FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
1	56112104-001	Sillón Giratorio	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	1.720.000	6.880.000
2	56101703-9998	Escritorio ejecutivo para computadora de 6 cajones	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	2.520.000	10.080.000
3	56101520-010	Ropero de madera de 2 puertas	Unidad	UNIDAD	8	A & M	Nacional	2.750.000	22.000.000
4	56101520-010	Ropero de madera de 3 puertas	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	2.850.000	5.700.000
5	56101504-9991	Sillas de metal con tapizado en cuerina	Unidad	UNIDAD	20	A & M	Nacional	525.000	10.500.000
6	24112405-001	Casilleros de metal	Unidad	UNIDAD	33	A & M	Nacional	2.450.000	80.850.000
7	56101515-001	Cama doble de metal con colchones	Unidad	UNIDAD	28	A & M	Nacional	1.950.000	54.600.000
8	56101515-004	Cama tipo sommier de una plaza y media con colchón	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	3.900.000	7.800.000
14	56101520-002	Armerillo	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	720.000	1.440.000
Precio Total									**199.850.000**

COMANDO DE APOYO Y COMBATE FF 30									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present	Cant	Marca	Proced	Precio unitario	Precio total
19	52131501-006	Cortina antisolar	Unidad	UNIDAD	35	A & M	Nacional	665.000	23.275.000
Precio Total									**23.275.000**

A&M Ramos Generales
De María Eugenia Sosa
Cap. Fragata Cdte de Cuerpo

COMANDO DE INSTITUTOS NAVALES Y ENSEÑANZA FF 30									
Ítem	**Código Catálogo**	**Descripción del Bien**	**Unidad de Medida**	**Present**	**Cant**	**Marca**	**Proced**	**Precio unitario**	**Precio total**
9	56111904-004	Modular para Tv	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	2.250.000	4.500.000
10	56101520-008	Modular de madera para oficina	Unidad	UNIDAD	4	A & M	Nacional	2.120.000	8.480.000
11	56101502-9997	Juego de sofá con mesita	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	4.350.000	8.700.000
13	56101519-001	Mesa de comedor para 6 personas con sillas de madera	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	2.750.000	5.500.000
16	56101519-001	Mesa de comedor para 12 personas con sillas de madera	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	6.100.000	12.200.000
17	56101524-001	Mesa para planchar	Unidad	UNIDAD	2	A & M	Nacional	450.000	900.000
Precio Total									**40.280.000**

MARÍA ELIZ ANGELA SOSA
C.I.N° 3.425.476
VENDEDORA

JUAN RAMON DUARTE VERA
C.I. N° 2.900.560
COMPRADOR

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CONTRATO Nº 40/2024

"Adquisición de Electrodomésticos"

Entre el ***GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA****, domiciliado en las calles El Paraguayo Independiente y Ayolas de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el señor* ***César Daniel Ibarrola Cano****, Ministro-Director General de Administración y Finanzas, con cédula de identidad civil número 811.508, denominado en adelante LA CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa* ***INNOVATEC S.A.*** *con RUC Nº 80071986-7, domiciliada en las calles Avda. Choferes del Chaco Nº 1886, esq. Teodoro S. Mongelós, de la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, representada legalmente para este acto por el señor* ***Ronald Giménez*** *con cédula de identidad civil número 1.559.139, denominada en adelante EL PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato de "****Adquisición de Electrodomésticos****", el cual estará sujeto a las siguientes condiciones:*

1. OBJETO.
Adquisición de Electrodomésticos.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos que forman parte integral del Contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones.
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones.
c) Los datos cargados en el SICP.
d) La oferta del proveedor.
e) La Resolución de adjudicación del Contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.
Los documentos adicionales del contrato: ***NO APLICA.***

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El Crédito Presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato, está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 453.916.

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.
El Contrato es el resultado de la Licitación por Menor Cuantía Nacional Nº 16/2024, convocado por el Gabinete Civil – Presidencia de la República. La adjudicación fue realizada según Acto Administrativo Nº 1933/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Fabricante	Procedencia	Precio Unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	Horno Microonda	Unidad	Unidad	10	WHIRLPOOL	WHIRLPOOL	China	Gs. 1.320.000	Gs. 13.200.000
								Precio Total:	**Gs. 13.200.000**

El monto del presente Contrato asciende a la suma de ***trece millones doscientos mil guaraníes (Gs. 13.200.000).***

EL PROVEEDOR se compromete a proveer los bienes a LA CONTRATANTE y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

LA CONTRATANTE se compromete a pagar a EL PROVEEDOR como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

INNOVATEC S.A.
RUC: 80071986-7
Tel.: 609.878

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
Hasta el Cumplimiento total de las Obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), dispuesto por esta Convocante para el presente llamado licitatorio.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del Contrato estará a cargo del Lic. Fredy Gustavo Zarza Benítez, Jefe del Departamento de Patrimonio del Gabinete Civil de la Presidencia de la República.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Garantía para el Fiel Cumplimiento del Contrato, se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del Contrato.

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente Contrato, serán aplicadas conforme con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, LA CONTRATANTE podrá aplicar el procedimiento de rescisión de Contrato de conformidad al Artículo 122, del Decreto Nº 2264/2024, por la cual se reglamenta la Ley Nº 7021/2022, "De Suministro y Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del Contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato, deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el Artículo 144, de la Ley Nº 7021/2022.

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el Contrato, son las establecidas en la Ley Nº 7021/2022, y en las Condiciones Contractuales del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), establecido por esta Convocante para el presente llamado.

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del Contrato, se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del Contrato.

15. IDIOMA DEL CONTRATO.
El Contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al mismo, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del Contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del Contrato.

EL PROVEEDOR correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

INNOVATEC S.A.
RUC: 80071988-7
Tel.: 609.676

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada Declaración Jurada, una vez finalizada la ejecución del presente Contrato.

16. SUSCRIPCIÓN.

En testimonio de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay el día 02 del mes de diciembre del año 2024.

Ronald Giménez
C.I. N.º 1.559.139
Presidente
INNOVATEC S.A.
RUC: 80071986-7
Tel.: 609.678

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Dirección General de Administración y Finanzas

César Daniel Ibarrola Cano, Ministro – Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
Presidencia de la República

En Stock COD.: 131915

quedan 3 en stock

HORNO ELECTRICO SPEED 90LTS 300° NEGRO SH90L300N







Precio CONTADO

Gs. 1.686.000

Unidades: 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar: 12x Gs. 220.000

Unidades: 1

Solicitar crédito →





DNIT Gerencia General de Aduanas	**CONTRATO N° 54/2024.** **"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS".** **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS – IMUT S.A.** **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2024- ID. N° 441.398.**

Entre la **GERENCIA GENERAL DE ADUANAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE INGRESOS TRIBUTARIOS, RUC N° 80137559-2,** creada por Ley N° 7143/2023, con domicilio en Avda. José Asunción Flores (Costanera) esquina Río Blanco de esta Capital, representada para este acto por el Director General de la Dirección General Administrativa y Financiera, dependiente de la Gerencia General de Aduanas de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios, **ECON. FRANCISCO VALIENTE**, con Cédula de Identidad N° 3.986.053, conforme a la Resolución DNIT N° 211 de fecha 05 de setiembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la firma **IMUT S.A. (IMPORTADORA DE UTILIDADES S.A.)** con **RUC N° 80053062-4,** domiciliada en Avda. Andres Insfran 3051 casi Filigrana de la Ciudad de Luque, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO**, con Cédula de Identidad N° 3.208.510, en su carácter de Presidente, conforme a los Estatutos Sociales de la firma, denominada en adelante el **PROVEEDOR,** identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen las PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria: **"ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS".**

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

1. Contrato y sus adendas o modificaciones;
2. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor;
5. La **Resolución DGAF N° 159/2024** y su complementaria la **Resolución DGAF N° 166/2024** y; respectivas notificaciones.
6. Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 441.398.-**

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 17/2024 "ADQUISICION DE MUEBLES, ELECTRODOMESTICOS, MAQUINARIAS Y EQUIPOS"** con **ID N° 441.398,** convocada por la Gerencia General de Aduanas dependiente de la Dirección Nacional de Ingresos Tributarios. La adjudicación fue realizada según acto administrativo: **Resolución DGAF N° 159 de fecha 21 de noviembre de 2024** y su complementaria la **Resolución DGAF N° 166/2024 de fecha 02 de diciembre de 2024.**

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Econ. FRANCISCO VALIENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR LOS BIENES Y/O SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción	Atributos	Caracteristicas	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4	48101714-001	Dispensador eléctrico.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: CONSUMER fabricante: CONSUMER procedencia: CHINA	40,00	1.404.900	56.196.000
6	52141501-007	Frigobar de 110 Litros como minimo.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: MIDEA fabricante: MIDEA procedencia: CHINA	20,00	1.399.900	27.998.000
9	52141519-001	Horno electrico de 60 litros. 2200 W.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA	20,00	864.900	17.298.000
13	52161505-9995	Televisor LED smart de 43".	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA	20,00	1.799.900	35.998.000
14	27112014-001	Desmalezadora.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: HUSQVARNA fabricante: HUSQVARNA procedencia: SUECIA	6,00	4.149.900	24.899.400
15	47121805-001	Hidrolavadora.	unidad de medida: Unidad presentación: EVENTO	marca: BLACK & DECKER fabricante: BLACK & DECKER procedencia: USA	4,00	2.399.900	9.599.600
						TOTAL	171.989.000

El monto total del presente contrato asciende a la suma de **GUARANÍES CIENTO SETENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL (G.171.989.000-)** IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.

La vigencia del presente contrato es desde la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE BIENES Y/O SERVICIOS.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el plan de entregas y/o prestación de servicios del pliego de bases.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Sra. Anabella Barrientos Samaniego con C.I N° 4.460.117, Jefa del Departamento de Almacenes y Suministros, de conformidad al art. 3° de la Resolución DGAF N° 159 de fecha 21 de noviembre de 2024.

9. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Marcelo Levy
Presidente
IMUT S.A.

Econ. FRANCISCO VALENTE GARCIA
Director General Administrativo y Financiero
Gerencia General de Aduanas - DNIT

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/24 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTOS PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

14. IDIOMA DEL CONTRATO.

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato. El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, en fecha 05 DIC 2024.

GERENCIA GENERAL DE ADUANAS · Dirección General Administrativa Financiera · DNIT

ECON. FRANCISCO VALIENTE,
Gerencia General de Aduanas.
CONTRATANTE

Marcelo Levy
President
IMUT S.A.

SR. MARCELO JACOBO LEVY BECZKO,
Imut S.A.
PROVEEDOR





Bebedero Midea de Pie Frio y Caliente para Botellón YL1533S

Art.:0101156

PYG 1.039.000

Agotado

Comprá en cuotas **sin intereses**

Hasta 10 CUOTAS · Hasta 12 CUOTAS · GNB · Banco Familiar · Sudameris Bank · Banco Atlas · Bancop · Hasta 18 CUOTAS · bancobasa · Hasta 24 CUOTAS · Financiera FIC · Interfisa

Diseño de pie te permite ubicarlo en cualquier lugar sin necesidad de instalarlo en la pared. Gracias a su grifo antigoteo, servir agua es limpio y sin desperdicios. Además, su sistema de filtración garantiza un agua pura. Compra Online ahora en





//imagen_articulo/126960__600__600__BEBEDERO-MIDAS-DE-PIE-MD-BBD25P-BLANCO-AGUA-F-C

En Stock COD..: 126960

quedan 5 en stock

BEBEDERO MIDAS DE PIE MD-BBD25P BLANCO AGUA F/C

Precio CONTADO

Gs.965.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar 12x Gs. 126.000

Unidades 1

Solicitar crédito →





CONTRATO N° 64/2024

LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024

CONTRATO CERRADO PARA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 21/2024 – "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES VARIOS", ID N° 455.623, ENTRE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN Y LA FIRMA PROSPER S.R.L. ----------

En la Ciudad de San Lorenzo, a los 3 días del mes de diciembre de 2024, la **FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**, con domicilio en el Campus Universitario de la UNA, Ruta Nacional PY02 Mariscal José Félix Estigarribia Km. 14 de la Ciudad de San Lorenzo, representada en este acto por la Señora Decana **Prof. Lic. Cynthia Saucedo de Schupmann,** con Cédula de Identidad Civil N° 984.544, nombrada por Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción N° 1420/2021, de fecha 20 de agosto de 2021, en adelante denominada LA FACULTAD y el **Sr. Denys Federico Richer Soares,** con Cédula de Identidad Civil N° 1.147.353, en calidad de Socio Gerente General de la firma **PROSPER S.R.L.,** con RUC N° 80061002-4, con domicilio legal en la calle Andrés Gill N° 743, casi San Marcos, de la ciudad de Lambaré, con teléfono N° (0995) 639.500, quien en adelante se denominará EL PROVEEDOR, de común acuerdo convienen en celebrar el presente contrato para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES VARIOS",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones: ----------

CLÁUSULA PRIMERA
OBJETO.

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA FACULTAD y EL PROVEEDOR, las partes entre sí, con relación a la "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MUEBLES VARIOS", para la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA. ----------

CLÁUSULA SEGUNDA
DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos del contrato son los siguientes:

a) Contrato y sus adendas o modificaciones;
b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Facultad y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente. ----------

CLÁUSULA TERCERA
IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones, Rubro 534 – Equipos Educativos y Recreacionales, y Rubro 541 – Adquisiciones de Muebles y Enseres, Fuente de Financiamiento 10 – Recursos del Tesoro, y Fuente de Financiamiento 30, Recursos Institucionales, Organismo Financiador 1, Genuino, para el Ejercicio Fiscal 2024, conforme al Programa Anual de Contrataciones (PAC) vinculado al ID N° 455.623. ----------

CS/mf

PROSPER S.R.L.

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

CLÁUSULA CUARTA
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de la Licitación por Menor Cuantía Nacional N° 21/2024 "Adquisición de Equipos y Muebles Varios", convocado por la Facultad de Ciencias Químicas de la Universidad Nacional de Asunción. La adjudicación se realizó en base a la Resolución N° 1518/2024, de fecha 21 de noviembre de 2024. ----------

CLÁUSULA QUINTA
PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y/O SERVICIOS, CONFORME AL SIGUIENTE DETALLE:

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Especificaciones Técnicas	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Características
1	40101701-9991	Acondicionador de Aire de 36.000 BTU de PISO/TECHO - frío/calor– Condensador horizontal	Provisión e instalación de equipo de aire acondicionado tipo split de 36000 BTU, trifásico con compresor y evaporador de pared de 380 V 50 ciclos; de bajo nivel sonoro, tamaño reducido, buena estética, de eficiencia energética tanto en modo refrigeración como en calefacción. Debe disponer de un sistema purificador de aire con filtro. Debe contar con Control a distancia y garantía de 1 (un) año. Gas ecológico R410A, teniendo en cuenta las normativas de la SEAM.Kit de instalación: incluye caños de cobre como mínimo de 4 metros,cinta terminal, aislante térmico (rubatex) y ménsulas para UE y UC	Unidad	Unidad	4	10.700.000	42.800.000	Marca: KONER Fabricante: KONER Procedencia: China
3	48101714-001	Bebedero eléctrico	Bebedero con filtro purificador conectado a Red de Agua Potable de la institucion, formato de pie, con 10,9 litros aprox. De capacidad de agua fira , 3 litros aprox. De agua caliente o natural, como minimo. Voltaje: 220 V. Debe tener sistema de filtrado compuesto por 4 filtros (sediemiento, pre carbon, post carbon y membrana ultrafiltracion). Con instalacion a la red de agua. Mantenimiento general y con frecuencia trimestral con cambio de filtros, incluyendo los repuestos e insumos necesarios, durante un año.	Unidad	Unidad	3	6.629.400	19.888.200	Marca: Aquamaq Fabricante: Aquamaq Procedencia: Paraguay
TOTAL								62.688.200	

El monto total del presente contrato es de guaraníes sesenta y dos millones seiscientos ochenta y ocho mil doscientos (₲. 62.688.200), para el Ejercicio Fiscal 2024. ----------

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes y/o Servicios a la FACULTAD y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato. ----------

La FACULTAD se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en Condiciones las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ------

CLÁUSULA SEXTA
VIGENCIA DEL CONTRATO.

El plazo de vigencia del presente Contrato es desde la firma hasta el cumplimiento total de las obligaciones. ----------

CLÁUSULA SÉPTIMA
PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISION DE SERVICIOS.

Los Bienes y/o Servicios deben ser entregados conforme al plan de entrega establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Facultad de Ciencias Químicas – UNA, sito en Senador Dr. José Decoud y Escuela Agrícola Mcal. López Campus Universitario de la UNA, Ciudad de San Lorenzo. ----------

CS/mf

Prof. Lic. CYNTHIA SUSANA SAUCEDO DE SCHUPMANN
Decana
Facultad de Ciencias Químicas - UNA

Ruta Nacional PY02 Mcal. José F. Estigarribia Km. 14
Email: info@qui.una.py
Campus de la UNA San Lorenzo
www.qui.una.py
Teléfono: (021) 7290030
Casilla de Correo 1.055

CONTRATO Nº 20/2.024.

ADQUISICION DE MUEBLES Y ENSERES, ADJUDICADO EN EL LLAMADO MENOR CUANTÍA NACIONAL N.º 09/2.024 CON ID Nº 441545.

Entre el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**, domiciliado en la casa de la Avda. Mcal. López esq. Vicepresidente Sánchez, República del Paraguay, representados para este acto por el Señor Ministro de Defensa Nacional **GRAL EJ (R) OSCAR LUIS GONZALEZ CAÑETE, con Cédula de Identidad Civil N.º 832.806**, denominado en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y por la otra, la firma **CASA LYONS,** con RUC N° 1861865-0, domiciliado en la casa de las calles Gaudioso Nuñez 1220 C/ Teodoro S. Mongelos, Asunción – República del Paraguay, representada para este acto por el Señor **JOAQUÍN, BERNAL ALMIRÓN, con Cédula de Identidad Civil N.º 5434698,** en calidad de representante legal, denominado en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "parte", acuerdan celebrar el presente Contrato de "Adquisición de Muebles y Enseres", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO.

El presente contrato tiene por objeto establecer las obligaciones que asumen LAS PARTES, en relación a la adjudicación de la convocatoria:

Adquisición de Muebles y Enseres

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales, firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
c. Los datos cargados en el SICP;
d. La oferta del Proveedor;
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO.

Los documentos adicionales del contrato son: *No Aplica.*

4. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 441545.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - MINISTRO

Casa Lyons

5. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Contratación de Menor Cuantía Nacional Nº 09/2.024, convocado por la Dirección de Contratación de Bienes y Servicios. La adjudicación fue realizada por Resolución Administrativa N° 141/2024.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Ítem	Descripción	Cantidad	Atributos	Características	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
2	BEBEDERO DISPENSEDOR ELECTRICO FRIO Y CALIENTE	8	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** MIDEA **FABRICANTE:** MIDEA **PROCEDENCIA:** CHINA	565.738	4.525.904
3	TELEVISOR LED SMART DE 43"	13	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** JAM **FABRICANTE:** JAM **PROCEDENCIA:** CHINA	1.850.000	24.050.000
5	HELADERA DE 300 LITROS DE DOS PUERTAS	7	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** ELECTROSTAR **FABRICANTE:** ELECTROSTAR **PROCEDENCIA:** PARAGUAY	4.273.026	29.911.182
6	COCINA DE 4 HORNALLAS A GAS	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** JAM **FABRICANTE:** JAM **PROCEDENCIA:** CHINA	1.250.000	1.250.000
7	CAMA DE METAL DE DOS PISOS CON COLCHON	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** L.F. METALURGICA **FABRICANTE:** L.F. METALURGICA **PROCEDENCIA:** PARAGUAY	1.304.242	1.304.242
9	CONGELADOR DE 420 LITROS DE DOS PUERTAS	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** CONSUL **FABRICANTE:** CONSUL **PROCEDENCIA:** BRASIL	5.109.396	5.109.396
10	EXTRACTOR TIPO CAMPANA CON MOTOR PARA 6 HORNALLAS	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** WHIRLPOOL **FABRICANTE:** WHIRLPOOL **PROCEDENCIA:** BRASIL	4.200.000	4.200.000
11	SIERRA ELECTRICA CORTADORA DE CARNE	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** ECCEL **FABRICANTE:** ECCEL **PROCEDENCIA:** BRASIL	11.743.205	11.743.205

Casa Lyons

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - MINISTRO

12	TERMOCALEFON DE 50 LITROS	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** MIDEA **FABRICANTE:** MIDEA **PROCEDENCIA:** CHINA	1.050.000	1.050.000
13	LAVARROPA PARA 15 KILOS	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** GOODWEATHER **FABRICANTE:** GOODWEATHER **PROCEDENCIA:** USA	3.500.000	3.500.000
14	MULTIPROCESADORA INDUSTRIAL	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** BRITANIA **FABRICANTE:** BRITANIA **PROCEDENCIA:** ARGENTINA	750.000	750.000
17	BEBEDERO CON PURIFICADOR Y CONEXIÓN A CANILLA	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** IBBL **FABRICANTE:** IBBL **PROCEDENCIA:** CHINA	2.500.000	2.500.000
20	CAFETERA DE 1,2 LITROS	2	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** URBAN **FABRICANTE:** URBAN **PROCEDENCIA:** CHINA	561.811	1.123.622
22	CAJA DE SEGURIDAD	1	**UNIDAD DE MEDIDA:** UNIDAD **PRESENTACION:** UNIDAD	**MARCA:** L.F. METALURGICA **FABRICANTE:** L.F. METALURGICA **PROCEDENCIA:** PARAGUAY	6.270.487	6.270.487
MONTO TOTAL ADJUDICADO						**97.288.038**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de Gs. 97.288.038.- (Guaraníes noventa y siete millones doscientos ochenta y ocho mil treinta y ocho) IVA Incluido.

El Proveedor se compromete a proveer los bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en estas bases y condiciones.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.

Desde la firma del contrato, hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Casa Lyons

Municipalidad de Itacurubí del Rosario
Intendencia Municipal
Independencia Nacional N° 230 c/ 14 de Mayo
Teléfax: 041 210 233

CONTRATO MCN Nº 05/2024

Modalidad de Contratación: Menor Cuantía Nacional Nº 05/2024

"CONSTRUCCION DE AULA PARA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 1762 WILHELN M. NELISSEN VON HAKEN."

Entre la Municipalidad de Itacurubí del Rosario, domiciliada en la ciudad de Itacurubí del Rosario, Dpto. de San Pedro, República del Paraguay, representada para este acto por el Lic. Raul Soria Melo con Cédula de Identidad N° 942.817, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CIA-NORTE S.A.**, con RUC **80101868-4,** domiciliada en la ciudad de San Estanislao, República del Paraguay, representada en este acto por el Sr. Matías Ariel Speranza Arévalo, con Cédula de Identidad N° 6.210.435, denominada en adelante la CONTRATISTA, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO DEL CONTRATO
"CONSTRUCCION DE AULA PARA NIVEL INICIAL EN LA ESC. BAS. 1762 WILHELN M. NELISSEN VON HAKEN."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d) Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 451557.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Menor Cuantia Nacional N° 05/2024, convocado por LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBÍ DEL ROSARIO, según resolución N° 93/2024. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 118/2024

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·

Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS

Item	Código Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	72131601-002	Preparación de la obra: a- Limpieza y preparación del terreno	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	9.000	637.200
2	72131601-9974	b- Replanteo	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	9.000	637.200
3	82101502-004	Cartel de Obra	unidad de medida: Unidad presentación. UNIDAD	1,00	1.300.000	1.300.000
4	72162710-001	Excavación y carga de cimiento de P.B.C.	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	17,72	521.000	9.232.120
5	72131601-004	Estructura de H° A°: a- Viga cumbrera, Viga de galería y dados de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	1,29	2.593.333	3.345.400
6	72131601-004	Estructura de H° A°: b- Zapatas y pilares de H° A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	0,33	2.630.000	867.900
7	72131601-004	Estructura de H° A°: c- Encadenados inferior y superior de H°A°	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	2,98	2.726.000	8.123.480
8	72152710-001	Muros de nivelación: a- De 0.60 mts. para pilares	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	0,72	331.000	238.320
9	72152710-001	Muros de nivelación: b- de 0.45 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,75	258.000	967.500
10	72152710-001	Muros de nivelación: c- de 0.30 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	11,63	183.000	2.128.290
11	72102905-001	Relleno y apisonado de interiores	unidad de medida: Metros cúbicos presentación: UNIDAD	28,65	78.000	2.234.700
12	72102507-003	a- Aislación horizontal	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	18,51	71.000	1.314.210
13	72131601-008	b- De cantero revoque hidrófugo y pintado con asfalto caliente	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	3,54	73.000	258.420
14	72131601-005	Muros de elevación: a- De 0.15 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	51,75	93.000	4.812.750
15	72131601-005	Muros de elevación: b- De 0.15 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	37,65	140.000	5.271.000
16	72131601-005	Muros de elevación: c- De 0.30 para revocar	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	21,91	168.000	3.680.880
17	72131601-005	Muros de elevación: d- De 0.30 visto a una cara de ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	31,72	202.000	6.407.440
18	72131601-005	Muros de elevación: e- De sardinel en canteros con ladrillos semiprensados macizos	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	4,00	87.000	348.000
19	72131601-9972	f- Loseta de H°A° sobre puerta de acceso	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	348.000	348.000
20	72131601-999	g- Envarillado bajo aberturas 2 Ø 8 por hilada (2 hiladas)	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	44,70	36.000	1.609.200
21	72131601-015	Pilares: a- De 0.40 x 0.40 revocado con nucleo de H° A°	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	9,20	319.000	2.934.800
22	72131601-007	Techo: a- Tejas con tejuelones prensados a máquina y tirantes de H° A° de 2" x 6" con listón de boca de 1 ½" x 3"	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	94,20	400.000	37.680.000
23	72131601-008	Revoques: a- De paredes interior, exterior con hidrófugo una capa	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	215,38	42.000	9.045.960
24	72131601-008	Revoques: b- De pilares de galería con hidrófugo 0.40 x 0.40 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,20	45.000	414.000
25	72131601-008	Revoques: c- De cantero con hidrófugo - exterior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	7,84	40.000	313.600
26	72131601-008	Revoques: d- De viga cumbrera, viga galería y voladizo de encadenados	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,08	45.000	993.600

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·

27	72131601-008	Revoques: e- De nivelación y de panderete encadenado inferior	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	10,19	43.000	438.170
28	72131601-008	Revoques: f- De molduras 1:3 (molduras de ventanas) 10 cms. de espesor	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	30,80	31.000	954.800
29	72131601-008	Revoques: g- De mochetas	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	42,80	31.000	1.326.800
30	72131601-009	Contrapiso de Hº de cascotes 10 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,29	42.000	2.826.180
31	72131601-009	Piso mosaico granitico base gris pulido de 30 x 30 cms.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	67,29	182.000	12.246.780
32	72131601-009	Zocalo mosaico granitico base gris pulido de 10 x 30 cms.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,70	50.000	1.835.000
33	72131601-010	Aberturas de maderas: a-Puerta Placa 0.70 x 2.10 c/ marco, contramarco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	815.000	815.000
34	72131601-010	Aberturas de maderas: b-Puerta Placa 0.60x 1.20 c/marco, contramarco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	740.000	1.480.000
35	72131601-010	Aberturas de maderas: c-Puerta placa de abrir 0.90 x 2.10 c/marco y contramarco (inclusivo)	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.616.000	1.616.000
36	72131601-010	Aberturas metálicas: a- Puerta metálica de 1.10 x 2.30 con marco y herrajes	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.440.000	1.440.000
37	72131601-010	b- Ventanas balancines de 1.50 x 1.70 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	5,10	620.000	3.162.000
38	72131601-010	c- Ventanas balancines de 1.50 x 1.00 mts.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	9,00	620.000	5.580.000
39	72131601-012	Pinturas: a-De interior de paredes revocadas a la cal - Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,16	40.000	5.366.400
40	72131601-012	Pinturas: b-De interior de paredes revocadas al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	134,16	40.000	5.366.400
41	72131601-012	Pinturas: c- De pilares revocados y paredes revocadas exterior a la cal- Base para latex (2 manos y lijado)	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,39	41.000	3.295.990
42	72131601-012	Pinturas: d- De pilares revocados y paredes revocadas exterior al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	80,39	41.000	3.295.990
43	72131601-012	Pinturas: e- De mamposteria a la vista al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	68,03	39.000	2.653.170
44	72102401-003	Pinturas: f- De aberturas metálicas con pintura sintética	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	19,16	43.000	823.880
45	72102401-003	Pinturas: g- De aberturas de madera al barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	13,42	43.000	577.060
46	72102402-001	Pinturas: h- De tejuelones con barniz	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	82,20	39.000	3.205.800
47	72102402-001	Pinturas: i- De tirantes y listón de boca de Hº Aº al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	59,60	38.000	2.264.800
48	72102402-001	Pinturas: j- De viga cumbrera y galeria al latex	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	22,08	45.500	1.004.640
49	72102401-003	Pinturas: k- De canaleta y caño de bajada con antióxido y pintura sintética	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,90	27.000	996.300
50	72102602-004	Vidrios dobles de 4 mm.	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	14,10	160.000	2.256.000
51	72101603-002	Desague Pluvial: a- Canaleta y caño de bajada Nº 26 - desarrollo 40 cm.	unidad de medida: Metro lineal presentación: UNIDAD	36,90	117.000	4.317.300
52	72102503-001	Azulejado en baño	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	30,57	146.000	4.463.220
53	44111906-001	Pizarrón fijo de 1.30 x 3.60 mts. con marco y porta tiza	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.523.500	1.523.500

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · INTENDENCIA ·

Arturo G. Melo G.
Secretario General
Municipalidad Itac. del Rosario

54	72131601-005	Grada de acceso frontal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	935.000	935.000
55	72131601-9984	Rampa Peatonal	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.423.000	1.423.000
56	72131601-009	Guarda obra de alisado de cemento con contrapiso	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	23,04	90.000	2.073.600
57	72101510-007	a-Agua corriente - desague cloacal - camara de Inspección y artefactos sanitarios	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	6.340.000	6.340.000
58	72102303-003	b- Camara Séptica 1.15 x 1.90 x 1.20 mts.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.675.000	3.675.000
59	72102303-002	c- Pozo Absorvente Tipo 1 de 2.00 x 2.50 mts.	unidad de medida: Unidad Medida Global presentación: UNIDAD	1,00	3.812.000	3.812.000
60	72131601-001	Instalación del tablero TS10 de 6 AG con barra de fase y nuetro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	6,00	151.000	906.000
61	72131601-001	Instalación del tablero comando de ventiladores TCV	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	133.000	266.000
62	72131601-001	Alimentación de los circuitos de luces	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	137.000	1.370.000
63	72131601-001	Alimentación de los circuitos de tomas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	137.000	548.000
64	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ventiladores	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	142.000	284.000
65	72131601-001	Alimentación de los circuitos de A.A	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	184.000	736.000
66	72131601-001	Alimentación de los circuitos de ducha electrica	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	183.000	732.000
67	72131601-001	Alimentación 2 x 6 mm. NYY al tablero existente	unidad de medida: Metros presentación: UNIDAD	25,00	119.000	2.975.000
68	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 3 x 40 W	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	248.000	992.000
69	72102201-003	Artefactos fluorescentes de 1 x 40 W c/ fotocelula en galeria	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	143.000	715.000
70	72131601-001	Tablero TS de 6 AG con barras de fase y neutro	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	550.000	550.000
71	72131601-001	Tablero TCV de 2 AG	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	282.000	282.000
72	40101604-001	Ventilador de techo de 56"	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	611.000	1.222.000
73	40101701-9992	Aire acondicionado de 24.000 BTU/H Sist. Split	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	6.766.000	6.766.000
74	72131601-005	Registro elèctrico de 30 x 30 x 70 cms.	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	3,00	270.000	810.000
75	72131601-013	Limpieza final	unidad de medida: Metros cuadrados presentación: UNIDAD	70,80	8.600	608.880
					Precio total	**218.296.630**

El importe total a pagar por las obras es de guaranies: **(Doscientos dieciocho millones doscientos noventa y seis mil seiscientos treinta).-**

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la emisión de la Orden de Inicio hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA

El plazo de Ejecución de la Obra será de hasta 02 (dos) meses posteriores a la Orden de Inicio, conforme al Cronograma de Avance de Obras.

Lugar: Esc. Bas. 1762 Wilheln M. Nelissen Von Haken - Itacurubí del Rosario

La recepción definitiva tendrá lugar a los 10 (diez) días de haber recibido la recepción provisoria.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: Arturo Gabriel Melo Garcete – Secretario General.

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • INTENDENCIA •

Arturo G. Melo G.



EJÉRCITO PARAGUAYO
CENTRO FINANCIERO Nº 2

CONTRATO
90

LMCN Nº 34/2024

"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES DEL CF Nº 2"

EMPRESA: A & M RAMOS GENERALES DE MARÍA ELIZANGELA SOSA

I.D. N° 456.251.-

TELEFONO: UOC Nº 021 - 296-265

2024

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDO DEL EJÉRCITO
COMANDANCIA

CONTRATO Nº 90/2024

PARA LA "ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES" EN LA MODALIDAD DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 34/2024 – ID. Nº 456.251. -

El Comando del Ejército, con domicilio en la calle Avda. Madame Lynch y Vía Férrea (actual Autopista Ñu Guazú y Av. Dr. Semidei) - Telefax N° 296-265 de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado en este acto por su Comandante **GRAL EJ MANUEL RODRIGUEZ SOSA**, con **C.I.C. Nº 1.045.351**; nombrado por Orden General del Comando en Jefe Nº 349 de fecha 16 de noviembre de 2023, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte y por otra parte la Señora **MARIA ELIZANGELA SOSA**, con **C.I.C. Nº 3.425.476**, en su carácter de representante legal de la firma **A & M RAMOS GENERALES, R.U.C. Nº 3425476-5**, domiciliada en la calle Capitán Bado c/ Antequera de la ciudad de Asunción, con Teléf. N° 0981-695-361, email: nadia_sosa81@hotmail.com, a quien en adelante se le llamará la **CONTRATISTA**, de común acuerdo convienen celebrar el presente Contrato para la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 34/2024 – ID Nº 456.251**, adjudicada por Resolución Nº 184 de fecha 19 de noviembre del 2024, detallados en la Cláusula Primera y definidos en las especificaciones técnicas correspondientes:

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

1.1 El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la **CONTRATANTE** y la **CONTRATISTA**, con relación a la **"ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES"**, de acuerdo a la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 34/2024 – ID Nº 456.251**, que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en la ley relativa a la materia. ———————————————————————————

LÁUSULA SEGUNDA: DOCUMENTOS DE CONTRATO

2.1 Los documentos del Contrato son los siguientes:

a. Contrato. ———————————————————————————
b. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones. ———————————————————————————
c. Los datos cargados en el SICP. ———————————————————————————
d. La oferta del proveedor. ———————————————————————————
e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación. —
f. Resolución Aprobatoria del llamado a Contratación. ———————————————————————————
g. Pliego de Bases y Condiciones, Adendas y comunicaciones complementarias. ———————————————————————————
h. Ofertas Presentadas. ———————————————————————————
i. Documentación técnica que contiene la descripción de los bienes, las especificaciones técnicas, programa de suministros. ———————————————————————————
j. Garantía de Mantenimiento de Oferta. ———————————————————————————
k. Resolución Nº 184/2024, por la que se Adjudica la Contratación. ———————————————————————————
l. Garantía de Cumplimiento de Contrato. ———————————————————————————

2.2. Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contraigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC. —

2.3. EL CONTRATISTA será responsable por faltas, deficiencias o variaciones comprobadas en la calidad y cantidad de los bienes y/o servicios a ser entregados con relación a su oferta. ———————————————————————————

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

3.1 El crédito presupuestario para la presente Licitación proveniente de los Objetos de Gastos 541 y 543, con Recursos del Tesoro (FF.10), de del Presupuesto General de la Nación aprobado en el Ejercicio Fiscal 2024, que serán ejecutados de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria de las Unidades Responsables, y conforme al plan de caja del Ministerio de Economía y Finanzas. ———————————————————————————

3.2 Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Código N° **456.251.** –

CLÁUSULA CUARTA: PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

4.1 El presente contrato es el resultado del procedimiento de la **LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 34/2024 – ID Nº 456.251" - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES"**, la adjudicación fue realizada por Resolución N° 184 de fecha 19 de noviembre de 2024. ———————————————————————————

CLÁUSULA QUINTA: PRECIO UNITARIO, EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES Y ESPECIFICACIONES TECNICAS.

A&M RAMOS GENERALES
de MARÍA ELIZANGELA SOSA
Capitán Figari c/ República de Colombia
Tel.: (0981) 695 361

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMANDANCIA
EJÉRCITO PARAGUAYO

LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL Nº 34/2024 – ID Nº 458.251" - ADQUISICIÓN DE MUEBLES, EQUIPOS INFORMÁTICOS Y COMUNICACIONES"						
Lote 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 2				A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA		
Grupo 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 2 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	Computadoras de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	2,00	6.598.881	13.197.762	marca: HP fabricante:HP procedencia: EEUU
Total por Grupo:					13.197.762	
Lote 2 - ESCUELA DE INFANTERIA				A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA		
Grupo 1 - ESCUELA DE INFANTERIA - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	Computadora de Escritorio	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	9.806.434	9.806.434	marca: HP fabricante:HP procedencia: EEUU
Total por Grupo:					9.806.434	
Lote 5 - CENTRO FINANCIERO Nº 2				A&M RAMOS GENERALES DE MARIA ELIZANGELA SOSA		
Grupo 1 - CENTRO FINANCIERO Nº 2 - Contrato Abierto: No, Abastecimiento Simultaneo: No						
Item	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Caracteristicas
1	Horno Eléctrico de 120 litros	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	2.255.000	2.255.000	marca: FAMA fabricante: FAMA procedencia: CHINA
2	Mesa de planchar	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	450.000	450.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
3	Plancha a vapor	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	480.000	480.000	marca: PEABODY fabricante: PEABODY procedencia: CHINA
4	Fabricadora de Hielo	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	2.900.000	2.900.000	marca: CONSUMER fabricante: CONSUMER procedencia: CHINA
5	Mueble multiuso para horno y microondas	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	550.000	550.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
6	Secarropas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	2.722.000	2.722.000	marca: JAM fabricante: JAM procedencia: CHINA
7	Lavarropas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	3.190.000	3.190.000	marca: ELECTROLUX fabricante: ELECTROLUX procedencia: BRASIL
8	Mesa tabl[illegible]	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	4,00	1.200.000	4.800.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
9	Mueble multiuso alto	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	2,00	800.000	1.600.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
10	Silla de plástico color verde	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	10,00	95.000	950.000	marca: ENVAPAR fabricante: ENVAPAR procedencia: NACIONAL
11	Mueble de cocina	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	1,00	1.500.000	1.500.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY
12	Licuadora	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	362.000	362.000	marca: NAPO fabricante: NAPO procedencia: PARAGUAY
13	Heladera de 2 puertas	unidad de medida: Unidad presentación: CAJA	1,00	2.970.000	2.970.000	marca: TOKYO fabricante: TOKYO procedencia: CHINA
14	Cama litera	unidad de medida: Unidad presentación: UNIDAD	5,00	900.000	4.500.000	marca: A&M fabricante: A&M RAMOS GENERALES procedencia: PARAGUAY

A&M RAMOS GENERALES
de MARÍA ELIZANGELA SOSA
Capitán Figari c/ República de Colombia
Tel.: (0981) 695 361

FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDANCIA
EJERCITO PARAGUAYO

RISTOL

Buscar productos...

PYG 0

Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol! **Bristol te escucha!**

Los mejores precios del país!

Artículo 4 de 79











Televisor Led Samsung 32" HD Smart T4202

Art. BS10413

PYG 1.469.000

En stock

Comprá en cuotas **sin intereses**

Hasta 10 CUOTAS · Hasta 12 CUOTAS · Hasta 18 CUOTAS · Hasta 24 CUOTAS

Televisor inteligente de 32 pulgadas que ofrece una resolución de 1366 x 768 pixeles, con capacidades de conexión a internet ,acceso a aplicaciones y servicios de transmisión en línea. Compra online en Bristol al mejor precio!



En Stock COD..: 64594

más de 10 unidades

TV SAMSUNG 32" SMART HD USB UN32T4202AGXPR

¡¡CON ESTA COMPRA TE REGALAMOS!!

- 1 SOPORTE KOLKE P/TV MOVIL 17"/42" KVS-224

*Hasta agotar stock

Precio CONTADO

Gs.1.479.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar 12x Gs. 193.000

Unidades 1

Solicitar crédito →

¡DE REGALO!

HASTA AGOTAR STOCK

¡VE MÁS DETALLES EN EL VIDEO!











En Stock COD..: 111486

más de 10 unidades

SECARROPAS JAM SJC70 DE 7 KG 220V/50HZ COLOR BLANCO

Oferta especial de MARATÓN JAM!

Precio CONTADO

Gs.1.936.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar 15x Gs. 207.000

Unidades 1

Solicitar crédito →













Lavarropas Electrolux Carga Superior 9.5K EWIW95F5USVW

Art.:BS11463

PYG 1.879.000

En stock

Comprá en cuotas **sin intereses**

Hasta 10 CUOTAS · Hasta 12 CUOTAS · Hasta 18 CUOTAS · Hasta 24 CUOTAS

GNB · Banco Familiar · Sudameris Bank · Banco Atlas · Bancop · bancobasa · Financiera FIC · Interfisa

Su diseño compacto se adapta a espacios reducidos, mientras que sus programas versátiles aseguran un cuidado adecuado para distintos tipos de tejidos. Compra online ahora en Bristol!

Electrolux











En Stock COD.: 86072

más de 10 unidades

LAVARROPAS ELECTROLUX 9,5 KG. BLANCO CARGA SUPERIOR 10 PROGRAMAS IMPEL EWIW95F5USVW

Oferta especial de Promociones Exclusivas!

Precio CONTADO

Gs. 1.860.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar 15x Gs. 199.000

Unidades 1

Solicitar crédito →



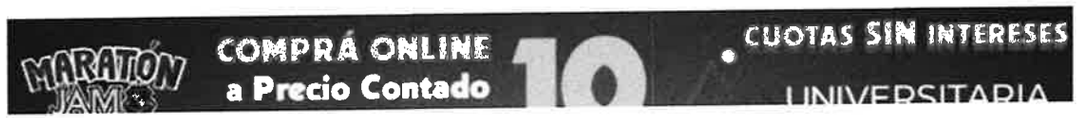



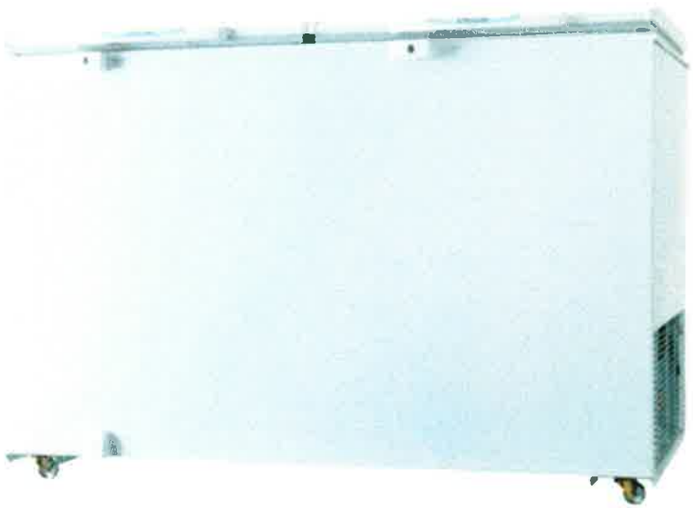

Congelador Electrolux 513 litros horizontal 2 puertas H550

PYG 3.969.000

En stock

Comprá en cuotas **sin intereses**

Hasta 10 CUOTAS · Hasta 12 CUOTAS · Hasta 18 CUOTAS · Hasta 24 CUOTAS

Electrolux de 513 litros, con dos puertas, ideal para almacenar grandes cantidades de alimentos. Eficiente y espacioso, perfecto para hogares y negocios. Compra online en Bristol al mejor precio!



En Stock COD.: 66911

más de 10 unidades

CONGELADOR ELECTROLUX 513 LTS./L.COMERCIAL 550LTS HORIZONTAL BLANCO H550

Precio CONTADO

Gs. 4.448.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar

15x Gs. 507.000

Unidades 1

Solicitar crédito →











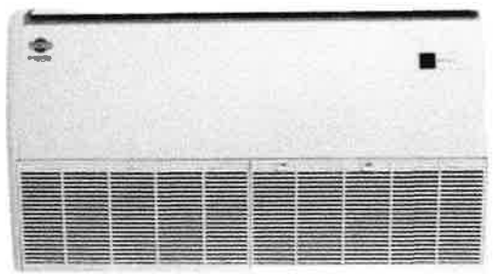

TOKYO

SKU: 1-96

Aire Acondicionado 36000Btu Tokyo Inverter Piso/Techo

Precio Contado:

Gs. 12.264.000*

Envios a Gran Asunción: dentro de los 3 dias hábiles y al Interior del país : dentro de los 4 dias hábiles. Envíos de Muebles : se entregan en caja y el armado se realiza entre las 48 y 96 hs. posterior a la entrega del producto.

Abonando con transferencia bancaria vía carrito web:

Gs. 11.774.000

Planes de pago: Contado

Cantidad: - 1 +

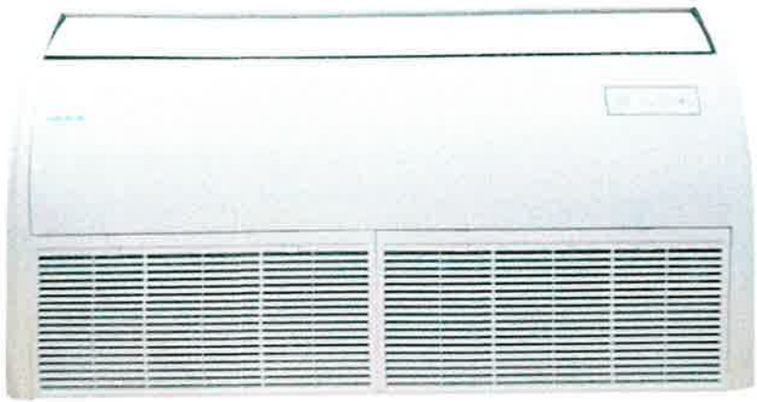



En Stock COD.: 113331

quedan 6 en stock

AIRE HAUSTEC 36.000 PISO TECHO F/C TSPE-36R

Oferta especial de Promociones Exclusivas!

Precio CONTADO

Gs. 7.975.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar 15x Gs. 853.000

Unidades 1

Solicitar crédito →











En Stock COD.: 58027

más de 10 unidades

AIRE ACONDICIONADO JAM 24.000 BTU SPLIT FRIO/CALOR + KIT DE INST SIN SOPORTE JF-24CHRN1 R410AECO

Oferta especial de Promociones Exclusivas!

Precio CONTADO

Gs.5.246.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar 15x Gs. 561.000

Unidades 1

Solicitar crédito →







Aire Cond. Evap. Midas 24000 BTU F/C

~~Gs. 4.990.000 PYG~~ Gs. 4.860.000 PYG

Oferta

Cuotas

PRECIO PROMOCIONAL PARA PAGOS EN EFECTIVO/TRANSFERENCIAS

Frio calor
Gas Ecológico R410
Sistema de ventilación automático
Modo Eco
Modo Silencioso
Conexión Monofásica

Escribinos al Whatsapp



En Stock COD.: 58943

más de 10 unidades

HELADERA JAM 300LTS. INOX 2P F/H JAMD-273X / JAMD-207X

Oferta especial de MARATÓN JAM!

Precio CONTADO

Gs. 1.932.000

Unidades 1

Comprar Contado

¿Preferís comprar en CUOTAS?

Seleccioná como querés pagar

15x Gs. 207.000

Unidades 1

Solicitar crédito



/imagen_articulo/58943__600__600__HELADERA-JAM-300LTS.-INOX-2P-F-H-JAMD-273X---JAMD-207X

RISTOL

Buscar productos...

PYG 0

Categorías Marcas Ofertas Sucursales Trabaja con nosotros Pagar mi cuota Corporativo | ASO Tu lista de bodas en Bristol! **Bristol te escucha!**

Los mejores precios del país!

r al listado

Artículo 1 de 64





Heladera Midea 300 Litros Frío Húmedo 2 puertas Silver

Art.: B87823

PYG 1.999.000

En stock

Comprá en cuotas sin intereses

Hasta 10 CUOTAS

Hasta 12 CUOTAS

GNB

FAMILIAR

ATLAS

Bancop

Hasta 18 CUOTAS

bancobasa

Hasta 24 CUOTAS

FIC

INTERFISA

Capacidad ideal, tecnología de conservación avanzada y diseño elegante para tu cocina. Compra Online Ahora en Bristol!

ares!